



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas
PROVINCIA DE MENDOZA

LEGALIZACION ELECTRONICA DE EMERGENCIA

Legalización N° 1-3628-3595

Mendoza, 01/06/2020

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza legaliza la actuación profesional adjunta de fecha 01/06/2020, referida a ESTADOS CONTABLES SOC. COMERCIALES, de fecha/período 2019 perteneciente a AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA SA , y declara, según consta en sus registros, que el Contador SANCHI PABLO DANIEL se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 1-04842 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia y control formal del informe profesional. La presente es emitida en emergencia COVID- 19 y tiene el alcance indicado en la RESOLUCION N° 2133/20 del C.P.C.E. de Mendoza y se emite para ser presentada ante Dirección de Personas Jurídicas de Pcia. de Mendoza.

DR. JULIO ANDRÉS LAMACCHIA
CONT. PUB. NAC. MAT. 6.150
SECRETARIO TÉCNICO Y DE LEGALIZACIONES

Esta legalización electrónica de emergencia ha sido gestionada por el matriculado firmante a través de Internet. El destinatario del presente documento puede constatar su validez ingresando a:

<https://validar.cpcemza.org.ar> indicando el siguiente código: 1-3628-3595



AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

**Memoria y Estados Contables por ejercicio iniciado el 1 de Enero de
2019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2019.**

Informe del Auditor

Informe de la Comisión Fiscalizadora

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

ÍNDICE

COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

MEMORIA

CARÁTULA

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTAS Y ANEXOS A LOS ESTADOS CONTABLES

INFORME DEL AUDITOR

INFORME DE COMISIÓN FISCALIZADORA

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28/04/2020
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Matias Francica
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 24/04/2020
Estudio Sanchi



Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA



Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

NÓMIMA DE AUTORIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

DIRECTORIO

PRESIDENTE: LIC. ALEJANDRO GALLEGO
VICEPRESIDENTE: SR. DANIEL ANTONIO CANONE
DIRECTORES TITULARES: DR. JUAN PABLO ERASO
SR. JUAN GERARDO DEL RIO

COMISIÓN FISCALIZADORA

SÍNDICOS TITULARES: DR. MATIAS RAUL FRANCICA
DR. DANIEL FELIPE MIRABILE
DR. FELIX ALEJANDRO OLMOS

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28/04/2020
Por Comisión Fiscalizadora

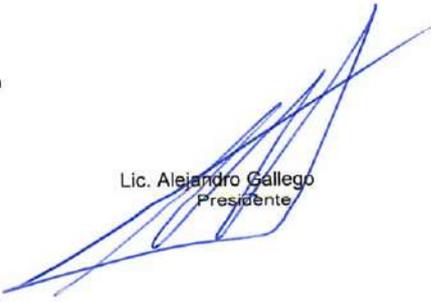


Dr. Matias Francica
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 24/04/2020
Estudio Sanchi



Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA



Lic. Alejandro Gallego
Presidente

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

La prestación de los servicios de agua potable y desagües cloacales en la Provincia de Mendoza, es llevada a cabo por operadores de disímiles características, tanto desde el punto de vista jurídico y organizacional, así como desde el punto de vista económico y de escala.

La operación de los servicios en la Provincia está constituida de la siguiente forma: un gran operador en la mayoría de los departamentos que es Agua y Saneamiento Mendoza S.A. (AySAM), más de 140 pequeños operadores y tres Municipios prestadores (Luján, Maipú y Tupungato).

Los Pequeños operadores, generalmente ubicados en pequeñas localidades, en zonas rurales y en zonas periféricas de las ciudades, están organizados principalmente en Uniones Vecinales y Cooperativas, utilizando fuentes de abastecimiento subterráneas mediante perforaciones. Estos servicios cuentan con muy baja cantidad de conexiones (el 65 % de los operadores posee menos de 500 conexiones de agua), baja densidad poblacional, y su gestión es realizada por los propios vecinos de la comunidad.

Por su parte, Agua y Saneamiento Mendoza es el mayor prestador de servicio de Agua Potable, con un 69% de participación, y del servicio de Cloaca, con un 88% de participación.

El servicio que provee la empresa puede observarse claramente en el Ciclo del Agua que a continuación se presenta en el siguiente gráfico.



Las etapas que componen el ciclo pueden clasificarse en:

- ✓ **Captación:** consiste en obtener el agua cruda de una fuente superficial o subterránea y conducirla hasta una planta de potabilización o sistema de desinfección de una perforación.
- ✓ **Potabilización:** proceso por el cual el líquido crudo se convierte en agua potable y lista para consumo humano.

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2019.

- ✓ Almacenamiento: sistema mediante el cual se concentra o acumula el agua potable. Esta parte del proceso se realiza en distintas reservas ubicadas en planta potabilizadoras o a lo largo del sistema de distribución, permitiendo abastecer en momentos de mayor demanda y dar continuidad al servicio.
- ✓ Distribución: sistema de cañerías de distinto diámetro que permite conducir el agua potable proveniente de las reservas a los hogares, comercios e industrias de la provincia.
- ✓ Consumo: es el proceso esencial al que la población somete el agua potable (bebida, elaboración de alimentos, higiene personal, lavado y limpieza, regado de jardines, etc.). El agua residual luego de ser utilizada se transforma en un líquido o efluente cloacal.
- ✓ Recolección: es el sistema de cañerías que conduce o transporta el líquido cloacal de cada domicilio, comercio o industria hasta las plantas de tratamiento o establecimientos depuradores.
- ✓ Depuración: consiste en el proceso por el que el efluente cloacal se transforma en un líquido que puede ser reutilizado para otros procesos o actividades.
- ✓ Reuso A.C.R.E.: es el proceso de re utilización del agua depurada en actividades agrícolas (Áreas de Cultivos Restringidos y Especiales).

Potabilización del Agua y Distribución.

Estas fases del ciclo del agua, previas al consumo, constituyen un proceso fundamental del servicio que presta la empresa y son esenciales para que cualquier sistema sanitario funcione adecuadamente.

Pueden esbozarse los siguientes datos que permiten tomar dimensión de la capacidad operativa y de prestación del servicio que tiene la empresa en estos procesos.

- ✓ Población Servida: 1.267.089 hab.
- ✓ Cobertura: 88% del área de concesión
- ✓ Plantas Potabilizadoras: 10
- ✓ Perforaciones: 136
- ✓ Estaciones de Bombeo: 32
- ✓ Capacidad de Potabilización: 769.629 m³/día = 8.907 l/seg
- ✓ Extensión en Redes: 4.441 km

Recolección y Tratamiento de Efluentes Cloacales.

Esta fase del ciclo constituye la otra parte fundamental para que el sistema sanitario de la provincia funcione adecuadamente. Sin el tratamiento de los líquidos cloacales, habría bacterias, virus y focos de infección al alcance de la población.

Pueden esbozarse los siguientes datos que permiten tomar dimensión de la capacidad operativa y de prestación del servicio que tiene la empresa en estos procesos.



MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2019.

- ✓ Población Servida: 989.301 hab.
- ✓ Cobertura: 77% dentro del área concesión
- ✓ Plantas Depuradoras: 22
- ✓ Estaciones de Bombeo/Elevadoras: 25
- ✓ Capacidad de Depuración: 349.661 m³/día = 4.047 l/seg
- ✓ Extensión en Redes: 2.996 km

II. USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CLOACAS.

La empresa cuenta con 411.825 clientes a lo largo de toda la provincia. En los siguientes gráficos se observará la composición de los servicios, clientes y regímenes.

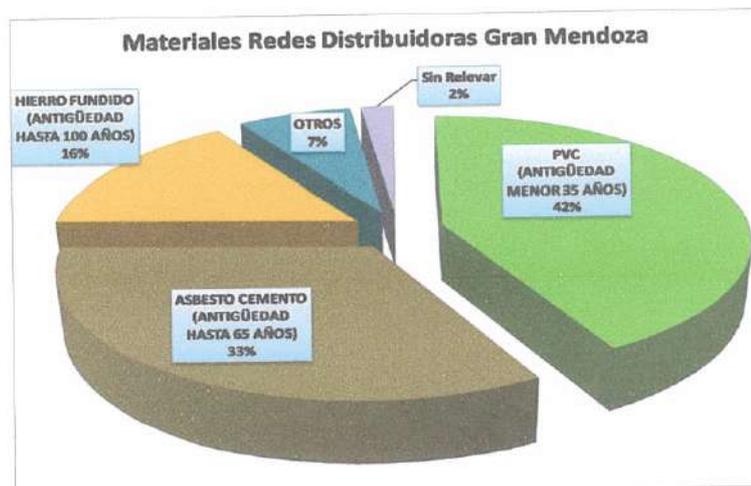
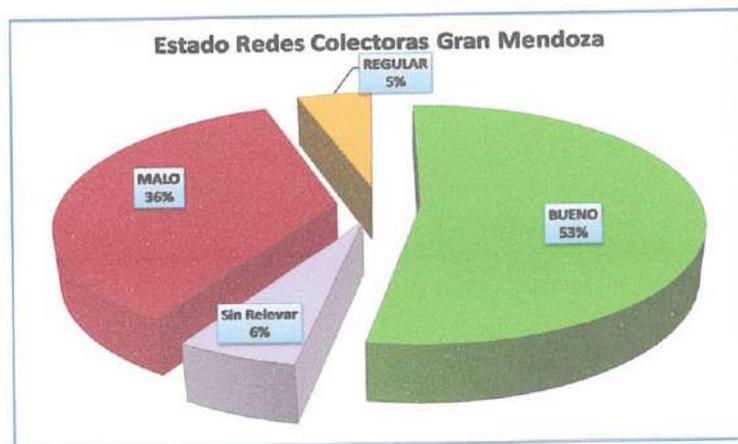
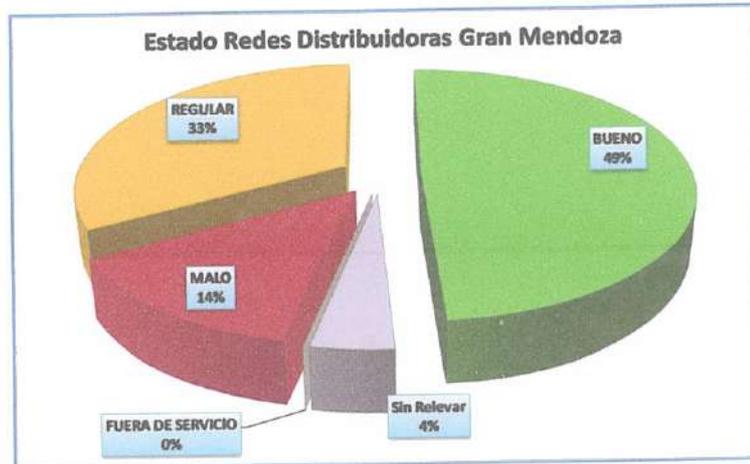


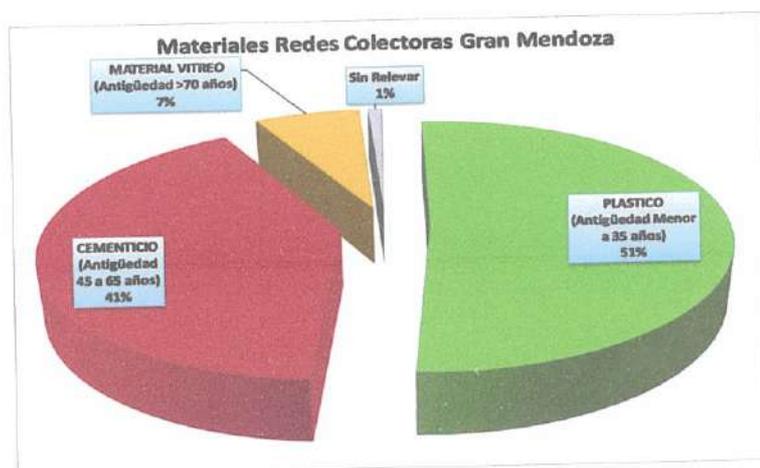
MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2019.

III. DIAGNOSTICO DEL SERVICIO.

El estado y conservación de las redes impacta directamente en los niveles de mantenimiento e inversiones que requiere el sector para continuar con la prestación normal del servicio de distribución del agua potable y recolección de los líquidos cloacales.

En los siguientes gráficos podremos observar el estado general de las redes de agua y cloaca en el Gran Mendoza, como también el material constructivo y su antigüedad.





IV. ESTABLECIMIENTOS POTABILIZADORES.

En el siguiente cuadro se detallan los principales establecimientos Potabilizadores de AySAM, consignando su ubicación, funcionamiento, y población servida aproximada en el año 2019.

Como podrá observarse, en importantes establecimientos, la producción actual es superior a la capacidad nominal de tratamiento, resultando siempre la misma apta para consumo humano como lo muestran los informes de laboratorio enviados al EPAS de manera mensual.

Denominación	Departamento	Población Servida Aproximada (hab.)	Producción Actual (m ³ /día)	Cap. Nominal de Tratamiento (m ³ /día)	Producción vs Capacidad (litros/seg.)
LUJAN I	Lujan de Cuyo	370.000	259.200	228.098	114%
POTRERILLOS	Lujan de Cuyo	136.000	95.040	112.320	85%
BENEGAS	Godoy Cruz	116.000	81.648	103.680	79%
ALTO GODOY	Ciudad de Mendoza	105.000	73.440	73.440	100%
LUJAN II	Lujan de Cuyo	40.000	27.648	27.648	100%
BALLOFET	San Rafael	116.400	34.128	31.104	110%
VILLA 25 DE MAYO	San Rafael	3.500	2.000	3.300	61%
MALARGÜE	Malargüe	8.000	6.048	6.048	100%
GENERAL ALVEAR	General Alvear	5.500	3.867	3.024	128%
PRODUCCION AGUA SUBTERRANEA	Perforaciones del Gran Mendoza e Interior	430.000	303.371	370.824	82%

V. ESTABLECIMIENTOS DEPURADORES.

En el siguiente cuadro se detallan los establecimientos depuradores de AySAM, consignando su ubicación, funcionamiento, población servida aproximada y la disposición final de líquidos tratados en el año 2019.

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2019.

Como podrá observarse, es importante señalar que en la mayoría de los establecimientos, la capacidad de tratamiento instalada es superada por los caudales recibidos en la actualidad.

Denominación del Establecimiento Depurador	Departamento	Población Servida Aproximada (hab.)	Caudal Afluente Actual (litros/seg.)	Cap. Nominal de Trat. (litros/seg.)	Caudal vs Capacidad (litros/seg.)	Tipo de Tratamiento	Disposición Final
CAMPO ESPEJO	Las Heras	342.709	1516	1800	84%	Secundario	ACRE
EL PARAMILLO	Lavalle	366.134	1780	1500	119%	Secundario	ACRE
SAN MARTÍN	San Martín	69.430	171	125	137%	Secundario	ACRE
TUNUYÁN	Tupungato	33.196	96	20	480%	Secundario	Melgas de Infiltración
RIVADAVIA	Rivadavia	30.647	86	56	154%	Secundario	ACRE
GENERAL ALVEAR	Gral. Alvear	24.260	65	45	145%	Primario	ACRE
PALMIRA	San Martín	23.382	65	25	260%	Secundario	ACRE
LA PAZ	La Paz	7.916	20	15	130%	Primario	ACRE
SAN RAFAEL	San Rafael	122.821	240	240	100%	Secundario	ACRE
SAN CARLOS	San Carlos	8.939	24	10	236%	Primario	ACRE Interno
JUNÍN	Junín	10.166	20	11	182%	Secundario	ACRE interno
VILLA TULUMAYA - LAVALLE	Lavalle	6.617	12	-	-	Sin Tratamiento	Campo Derrame Forestado
COSTA DE ARAUJO	Lavalle	3.744	14	5	280%	Secundario	ACRE en formación
POTRERILLOS	Luján	436	2	3	61%	Secundario	ACRE en formación
USPALLATA	Las Heras	4.792	35	16	219%	Secundario	ACRE Interno
POLVAREDAS	Las Heras	184	11	-	-	Primario	Infiltración
PUNTA DE VACAS	Las Heras	155	1	-	-	Primario	Infiltración
PENITENTES	Las Heras	76	3	-	-	Primario	Infiltración
PUENTE DE INCA	Las Heras	169	1	-	-	Primario	Infiltración
LAS CUEVAS	Las Heras	58	0,2	-	-	Primario	Infiltración
COLONIA LAS ROSAS	Tunuyán	8.662	0,3	-	-	Primario	Infiltración
SANTA ROSA	Santa Rosa	2.038	5	15	33%	Secundario	ACRE en formación
MALARGÜE (en revisión de proyecto)	Malargüe		SIN SERVICIO	-	-	Secundario	ACRE en formación
SAN RAFAEL LOS DOS ÁLAMOS	San Rafael		Fuera de Servicio	20	Fuera de Servicio		

VI. SITUACION DE LAS INVERSIONES.

La Ley Provincial N° 8270/11 constituye actualmente uno de los principales ejes del servicio de agua y saneamiento de la provincia. En la misma se le encomienda al Poder Ejecutivo la implementación de un Plan Estratégico de Obras y Mejoramiento Operativo de Agua Potable y Saneamiento para recuperar, revitalizar, reordenar y desarrollar los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en toda la provincia de Mendoza.

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2019.

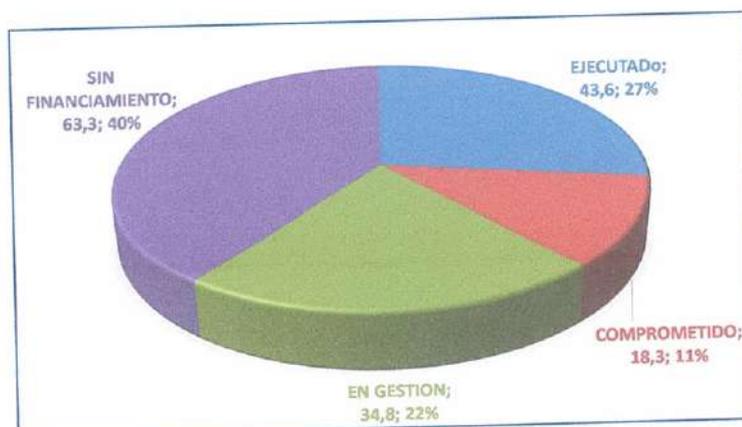
El horizonte temporal del plan comprende veinte (20) años en los siguientes tramos: Emergencia (2) años; Corto plazo (5) años; Mediano plazo (10) años; y Largo plazo (20) años.

En la mencionada Ley se autorizó al Poder Ejecutivo a contraer un empréstito y hacer uso del crédito que atienda el corto plazo (cinco (5) años - 2011/2015) por un monto de hasta Dólares estadounidenses ciento sesenta millones (U\$S 160.000.000) o su equivalente en otras monedas, asociado a operaciones de crédito público. Posteriormente mediante la sanción de la Ley Provincial N° 8816 se renovó la autorización legislativa por U\$S 160 Millones (5 años) para dar continuidad al Plan Estratégico de Agua y Saneamiento.

En el marco legal mencionado pueden observarse los Aportes y Subsidios para inversiones (en millones de dólares), realizados por el Poder Ejecutivo Provincial, los cuales han sido de fundamental importancia para el regular desempeño de la empresa, garantizar la prestación de los servicios a los usuarios, y dar cumplimiento a los compromisos asumidos en la ejecución del Plan Estratégico de Agua y Saneamiento.

Año	Aportes Inversiones	Aportes Gastos Operativos	Total Aportes
2009	0	0	0
2010	0	2,5	2,5
2011	0	3,7	3,7
2012	0	8,3	8,3
2013	0	7,3	7,3
2014	0,4	6,6	7
2015	4,1	1,8	5,9
2016	5,3	8	13,3
2017	12,7	7,3	19,9
2018	13,1	0	13,1
2019	7,9	4,1	12
Acumulado	43,6	49,7	93,3

A fines del año 2019, la composición del financiamiento de 160 millones de dólares puede graficarse de la siguiente manera, según el estado de situación:



VII. SITUACION DE LA TARIFA.

Como ya se ha mencionado, la Ley Provincial N° 8270/11 constituye uno de los principales ejes del servicio de agua y saneamiento de la provincia, contemplando un mecanismo de ajuste tarifario para la empresa: el funcionamiento operativo de AySAM deberá autofinanciarse mediante los aumentos

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2019.

tarifarios graduales que correspondan a partir de la promulgación de la presente Ley, sin contar las inversiones previstas en su artículo 4°.

A partir de esta disposición, mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 3284/11 se implementó el Programa de Recomposición y Convergencia de las tarifas para la empresa, prorrogado dicho Programa mediante Decreto N° 1014/14. En el marco del Programa, las adecuaciones tarifarias otorgadas a la empresa fueron las siguientes:

Año	Fecha Aplicación	% Adecuación Tarifaria
2010		
2011	01/11/2011	35,00%
2012	01/12/2012	25,42%
2013	15/11/2013	25,42%
2014	07/05/2014	17,39%
	01/09/2014	35,00%
	01/12/2014	5,62%
2015		0%
2016	01/11/2016	35,00%
2017		0%
2018	01/04/2018	30,00%
	01/06/2018	12,00%
	01/08/2018	12,00%
	01/10/2018	12,00%
	01/12/2018	12,00%
2019		0%

No obstante las adecuaciones de tarifas otorgadas, las mismas resultaron insuficientes para poder hacer frente al incremento de costos que han sufrido los principales insumos que se utilizan en la prestación de los servicios. A continuación se presentan de manera comparada, para el período Sep-09 a Oct-19, los aumentos de costos de algunos insumos y la adecuación tarifaria que han tenido los servicios de AySAM.

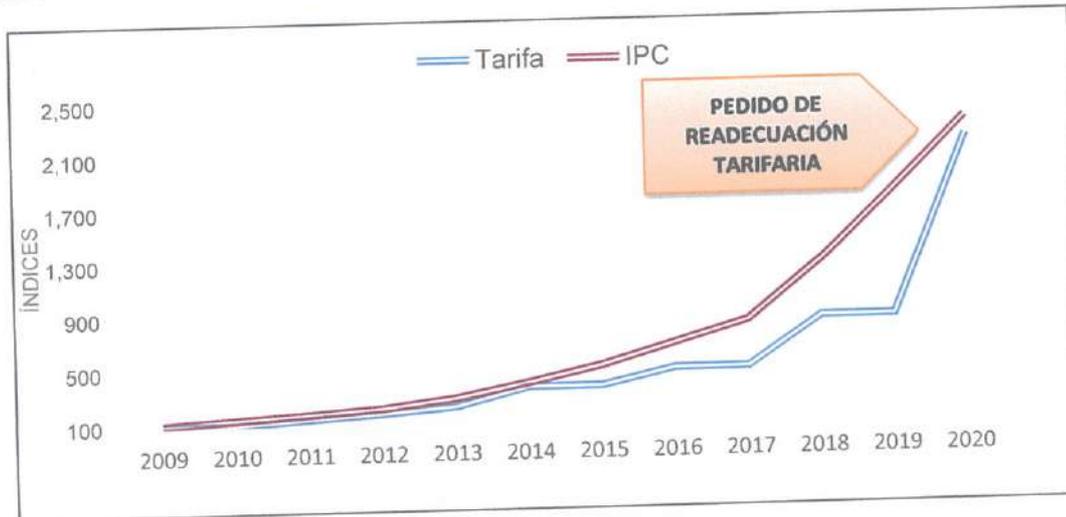


Resulta claro y evidente que las adecuaciones de la tarifa de la empresa fueron sumamente inferiores comparados con los aumentos de costos de otros servicios e insumos.

Como consecuencia de ello, y a partir de la prórroga del Programa de Recomposición y Convergencia Tarifaria, dispuesta por el Decreto Provincial N° 183/19, se llevó a cabo en diciembre de 2019 la Audiencia Pública por la adecuación tarifaria de AySAM.

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2019.

Para poder alcanzar la convergencia tarifaria, y lograr el autofinanciamiento de los costos operativos, era necesaria una adecuación de las tarifas de los servicios del 162%.



READECUACIONES TARIFARIAS											
0,0%	0,0%	35,0%	25,4%	25,0%	65,1%	0,0%	35,0%	0,0%	78,0%	0,0%	162,0%

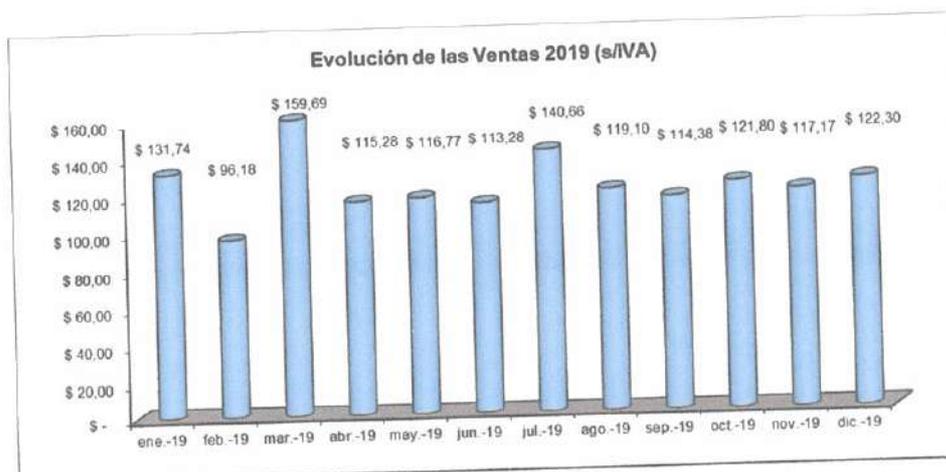
Este proceso de revisión tarifaria al que se sometió a la empresa, tuvo sus resultados. El Gobernador de la provincia de Mendoza mediante Decreto N° 46/20, estableció en Enero de 2020 un incremento de los valores tarifarios y precios de aplicación uniforme y acumulativa:

- ✓ 1.- Sesenta por ciento (60%) a partir de la fecha de publicación del presente decreto.
- ✓ 2.- Veinte por ciento (20%) a los 60 días de la fecha de publicación del presente decreto.
- ✓ 3.- Veinte por ciento (20%) a los 120 días de la fecha de publicación del presente decreto.

VIII. ASPECTOS COMERCIALES.

VIII.1 Facturación.

Durante el año 2019 a la Empresa no se le otorgaron incrementos tarifarios. La facturación del periodo 01-01-2019 al 31-12-2019, alcanzó un valor de \$ 1.468 millones.



VIII.2 Recaudación.

La recaudación del ejercicio alcanzó un valor total de \$ 1.500 millones (IVA incluido).

El total recaudado en el periodo, superó al presupuesto fijado como meta en \$ 117 millones (8,5 %).

El superávit se ha debido en gran parte a la acción de emisión de boletas de deuda, el incremento de notificaciones de corte, corte geográfico, planes especiales y compensación con las Municipalidades.



VIII.3 Evolución del Programa de medidores.

En el Año 2019 se instalaron 3.037 medidores en toda la provincia. Del total mencionado 2.322 son instalaciones por Cambio a Régimen Medido (Cuota Fija + Exceso y Volumétrico): 1.142 medidores corresponden al Gran Mendoza y 1.180 al Interior. Se han realizado 715 instalaciones de recambios de medidores por mantenimiento.

VIII.4 Control Derroche.

El programa cuenta con 95 inspectores. En el ejercicio 2019, se realizaron 6.759 multas de las cuales el 59 % corresponde al Gran Mendoza, y el 41 % restante al Interior. El 42 % de las multas corresponde a Riego de Jardines, el 33% a Lavado de veredas, y el 25% restante a lavado de calzada no pavimentada, lavado de calzada pavimentada, lavado de autos y otros-uso abusivo de agua potable.

VIII.5 Subsidios Jubilados y Carenciados.

Cantidad de subsidios activos a Diciembre 2019

- Subsidios Carenciados: 469
- Subsidios Jubilados : 8.310

VIII.6 Gestión de Deuda Comercial.

Se continúa trabajando bajo la Metodología de Gestión por Proyectos o programas:

- ✓ La gestión prejudicial y judicial se desarrolla a través de Estudios Jurídicos externos y Gestor Interno. El año 2019 cerró con 42.245 clientes en gestión judicial, se suscribieron 5.411 planes de pago, se regularizó deuda por \$ 85,7 millones y se obtuvo una recaudación de \$ 50,4 millones.

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2019.

- ✓ Continúan las acciones de morosidad establecidas por la Gerencia (notificación y corte) como así también acciones directas de contacto con el usuario por deuda corriente.
- ✓ Se continúa programas de acción directa Zonal con el fin de segmentar la deuda territorialmente a fin de concentrar el proceso de corte y gestión judicial de la deuda.

IX. ASPECTOS OPERATIVOS EN UNIDADES DEL INTERIOR.

Se realizaron diversos convenios a fin de realizar obras de agua y saneamiento en los diversos Departamentos. En los más importantes destacamos algunos de ellos:

- Ejecución conjunta con el Municipio, del acueducto Santa Rosa-Las Catitas.
- Continúan las obras en el Establecimiento Depurador de Rivadavia como así también de San Carlos.
- Se realizaron obras en conjunto con las Municipalidades de Gral. Alvear, Tunuyán, San Carlos y San Martín.
- Obras para la adquisición de nuevas perforaciones en Tunuyán.
- Obras de renovación de cañerías de agua y cloacas en Zona Sur, Este y Centro.

IX.1 Mantenimiento en Fuentes de Producción.

Se destacan algunas acciones realizadas:

- ✓ **Lavalle:** Se puso en funcionamiento perforación calle Roca de Costa de Araujo, cubriendo la demanda de la zona en su totalidad. Se construyó Nexo por Calle Garibaldi 1.200 metros de diámetro variable entre 200/160/110 mm, que permitió mejorar notoriamente el servicio en B° Fuerza Nueva, Cuyum y 22 de Abril.-
- ✓ **Uspallata:** Toma Horcones se instalaron 36 mts. de cañería PVC Ø 75.
- ✓ **Puente del Inca:** Se reemplazó de 30 mts. C° PVC Ø 0,063. Punta de Vacas: Reparación 20 mts. de cañería Polietileno Ø 100 sobre cruce Arroyo (Rompe carga).
Rotura producida por crecida de caudal Arroyo (Deshielo y Tormentas).-
- ✓ **Santa Rosa:** En conjunto con la Municipalidad se instaló acueducto desde la Villa Cabecera de la ciudad hasta el Distrito de Catitas Viejas, por un total de 5 km.
- ✓ **Rivadavia:** Renovación de equipos dosificadores en perforaciones n°: 3 y 52 (ambas de Junín)
- ✓ **La Paz** se renovaron 1100 mts de acueducto sobre calle Suarez y reemplazo de 2 VE obstruidas mejorando el servicio del distrito de Villa Antigua.

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2019.

IX.2 Atención de reclamos.

Sucursal/U. Operativa	Reclamos Solucionados Agua	Reclamos Solucionados Cloacas
GENERAL ALVEAR	1312	878
LAVALLE	1093	489
MALARGUE	896	-
RIVADAVIA	610	956
SAN RAFAEL	5483	3442
SUCURSAL CENTRO	2681	2019
SUCURSAL ESTE	7624	6845
Total	19.699	14.629

IX.3 Mantenimiento Preventivo en Redes Distribuidoras.

Se realizaron las siguientes acciones operativas de búsqueda y/o reparación de Válvulas Esclusas e Hidrantes, según el detalle que se describe a continuación:

U. OPERATIVA	ACCIONES	U. OPERATIVA	ACCIONES
Alta Montaña	75	San Rafael	188
San Martín	225	Malargüe	3
Palmira	16	Gral. Alvear	29
Santa Rosa	0	Tunuyán	105
Rivadavia	129	San Carlos	40
Junín	39	Lavalle	19
La Paz	36		

En cuanto a la reparación de fugas de agua, se mantuvo el criterio de renovar completamente aquellas conexiones averiadas cuyo material o instalación eran obsoletos o presentaban deficiencias en sus materiales o su instalación.

IX.4 Mantenimiento Correctivo en Redes Distribuidoras.

Sucursal / Unidad Operativa	Renovación de conexiones	Renovación de Redes Distribuidoras	Búsqueda, Repar., Renov. de VE e Hidrantes	Nuevas Conexiones domiciliarias	Extensión de redes (mts)
San Rafael	3	0	188	297	9.540
Gral. Alvear	35	1	29	94	3246
Malargüe	0	0	3	96	0
Sucursal San Martín	97	1	316	354	2.342
Rivadavia	60	0	129	81	1.450
Tunuyán	49	0	145	85	2022
Lavalle	19	19	19	201	4.480
Uspallata	0	0	75	16	0

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2019.

IX.5 Mantenimiento Correctivo en Redes Colectoras.

Sucursal / Unidad Operativa	Renovación de conexiones	Renovación de Redes Colectoras	Renovación de Marcos/Tapas Bocas de Registro	Nuevas Conexiones domiciliarias	Extensión de redes (mts)
San Rafael	4	6	69	224	17.884
Gral. Alvear	18	2	14	34	1529
Sucursal San Martin	40	6	20	355	16.306
Rivadavia	5	2	22	23	3.130
Tunuyán	59	4	8	48	606
Lavalle	0	0	5	9	30
Uspallata	0	0	70	9	0

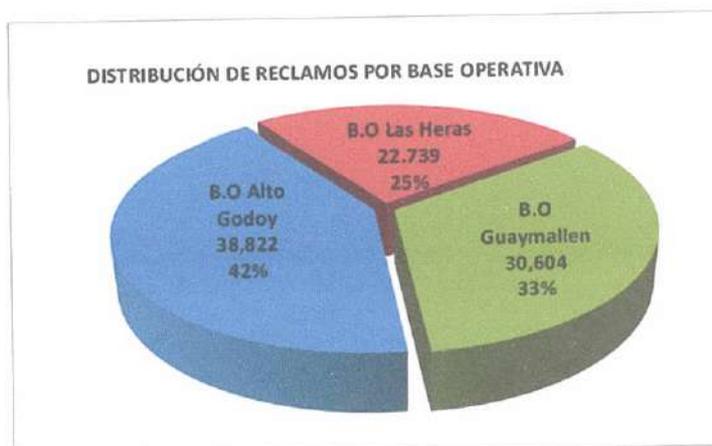
X. GERENCIA DE OPERACIONES GRAN MENDOZA.

X.1 Servicios de Agua y Cloaca del Gran Mendoza.

Se mantiene la organización implementada de las tres Bases Operativas del Gran Mendoza.

El ingreso de reclamos técnicos en el periodo enero a diciembre 2019 fue de 92.165, manifestando un aumento del 4 % respecto del año 2018.

Bases	Agua	Cloacas	Total
B.O Alto Godoy	25.143	13.679	38.822
B.O Las Heras	10.095	12.644	22.739
B.O Guaymallén	19.283	11.321	30.604
	54.521	37.644	92.165

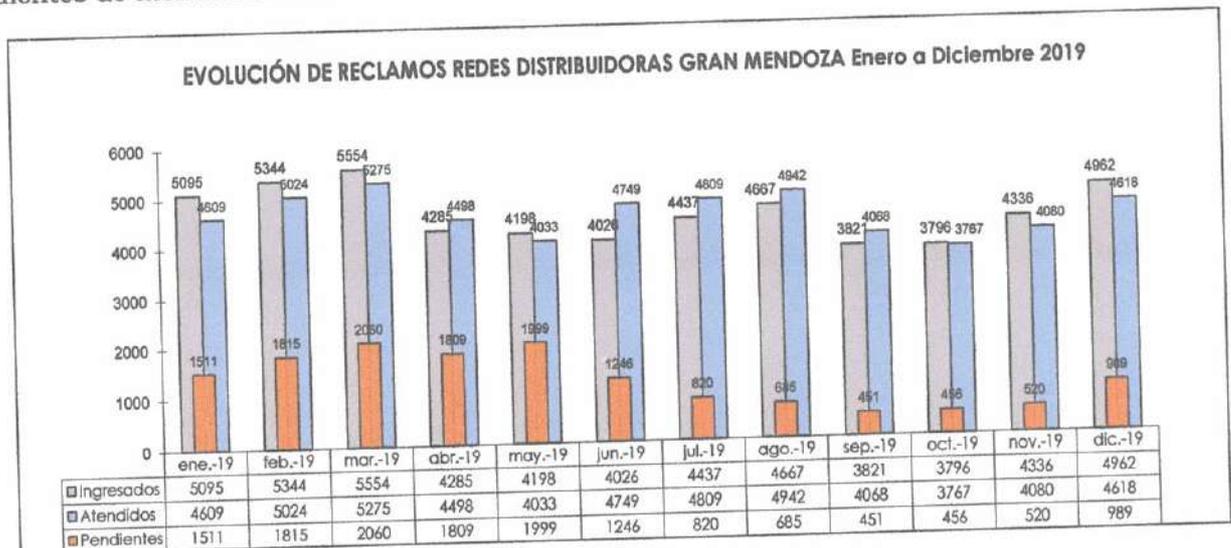


MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2019.



X.2 Redes Distribuidoras.

Entre enero y diciembre de 2019 se registró un total de **54.521** reclamos ingresados. Los reclamos pendientes de atención al mes de Diciembre del 2019 llegaron a un total de **989**.



A los efectos de poder reducir la cantidad de reclamos pendientes que se observa en los primeros meses del año, se implementó un programa de reducción de reclamos a través de horarios extendidos con lo cual se llegó, una mejora en general de reclamos atrasados del orden del 67%.

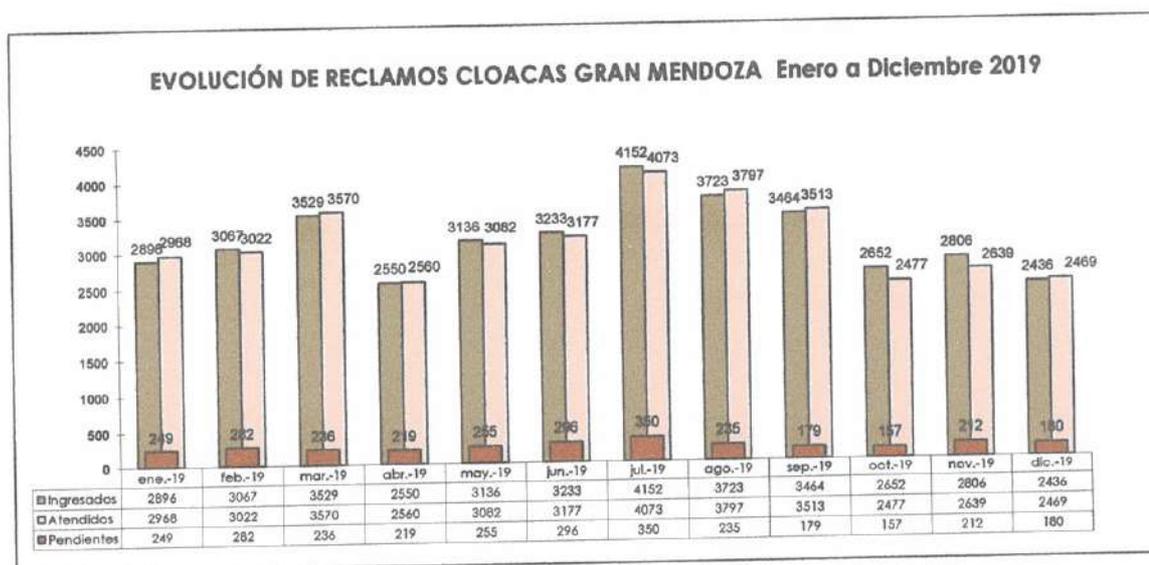
A pesar de los esfuerzos realizados, en el mes de diciembre de 2019 se produjo un fuerte incremento en la cantidad de reclamos pendientes por la falta de suministro de agua. Dentro de las principales causas se encuentra la disminución de caudales de ingreso al E° P° de Potrerillos en temporada de deshielo, afectando el sistema interconectado de distribución.

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2019.

A los efectos de poder compensar el déficit actual de Alto Godoy se realizaron Tareas de regulación y sectorización en la red de distribución a fin de equilibrar presiones, se instalaron 3 bombas en la reserva de Alto Godoy a fin de recargar la salida a la Reserva Cano. Adicionalmente se instaló un sistema de bombeos en el Canal Civit a los efectos de mejorar la capacidad de transporte del mismo

X.3 Redes Colectoras.

Entre enero y diciembre de 2019 se registró un total de **37.644** reclamos ingresados, esto significa una disminución del 1% con respecto a igual periodo anterior. De la evolución anual de reclamos de cloaca, se puede observar que la cantidad de reclamos pendientes arroja un total de **180**.



X.4 Estado Colectoras Máximas Gran Mendoza.

A lo largo de éste año 2019 se han producido numerosos Colapsos de los grande Colectores, situación similar a la que se viene desarrollando en los últimos años:

- ✓ Colapso cloacal en calle Bandera de Los Andes y Bolivia sobre el colector de HA Ø 600 mm Guaymallén.
- ✓ Colapso cloacal sobre el colector de HA Ø 600 mm de calle Elpidio González e Independencia.
- ✓ Colapsos Parque Industrial Las Heras colector de Ø 1300 mm
- ✓ Colapso calle Ramírez y Lateral de la Costanera colector Ø 500 mm
- ✓ Colapso calle Morón y San Juan de Ciudad colector Ø 500 mm
- ✓ Colapso calle 3 de Febrero Las Heras colector Ø 500 mm
- ✓ Colapso calle 25 de Mayo Godoy Cruz colector Ø 500 mm
- ✓ Colapso calle Prof. Mathus y Tirasso Guaymallén colector Ø 1000 mm

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2019.



X.5. Mantenimiento Preventivo.

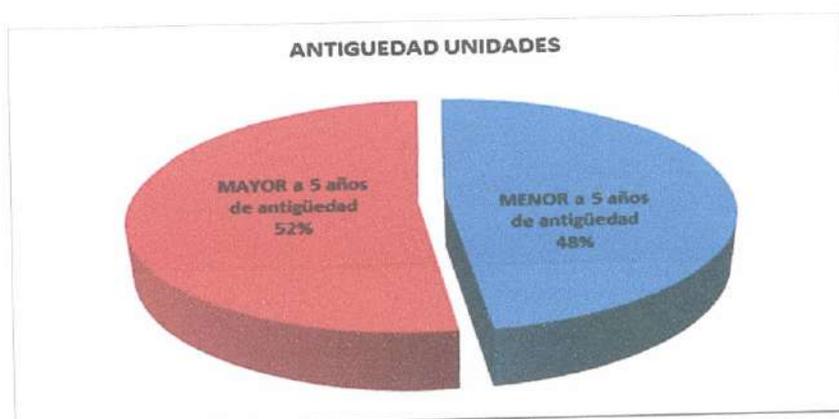
En el siguiente cuadro se exponen las tareas realizadas en detección de utilidades y búsqueda de fugas de agua:

Rubro/Actividad	Cantidad	Rubro/Actividad	Cantidad
Correctivo	1534	Preventivo	901
Reparación de V.E.	17	Detección de tapa de BR	28
Reparación de conexión	57	Detección de Hidrante	18
Reparación de hidrante	1	Detección de Conexión	569
Detección de Fuga	1003	Detección de Caño maestro	28
Referenciación (*)	450	Detección de Acueducto	14
Reparación de fuga	6	Detección de V.E.	97
Mantenimiento de Redes	14	Detección a terceros (con cargo)	16
Excavar y Buscar BI	2	Demarcaciones a terceros	7
Excavar y Buscar VE	12	Busqueda de fugas preventiva	124
Limpiar y accionar BI	0	Total General	2449
Limpiar y accionar VE	0		

X.6 Parque Móvil Gran Mendoza.

Se exponen a continuación algunos gráficos representativos del sector.





X.7 Mejoramiento Operativo en Establecimientos Depuradores Gran Mendoza.

En el año 2019 se realizó un esfuerzo importante para mantener el ritmo del mantenimiento y limpieza de la planta, paralelo a ello reconstruir el canal de fuga y sus caminos de servicio, esto fue debido a la predisposición del personal de ambos establecimientos que aunaron esfuerzos para realizar el mantenimiento de las dos plantas depuradoras y lo que fue condición fundamental, contar con la contratación, continuidad y aporte de equipos, como camiones, retroexcavadoras, tractores y el convenio con la Dirección de Hidráulica que aportó una excavadora, todo esto ha permitido mantener y avanzar en la limpieza mecánica de laterales de los terraplenes y sectores de tránsito. Se ha eliminado una importante cantidad de totora que embancaba la entrada de las lagunas.

XI. GERENCIA DE INGENIERÍA.

En el transcurso del año 2019 se ejecutaron y/o se encuentran en ejecución los siguientes proyectos, sobre los cuales se informa el estado de situación:

- ✓ **Proyecto # 1330 Ampliación del sistema de provisión de agua y líquidos cloacales. Cuenca La Favorita.** Tiene como objetivo optimizar los Sistemas de Provisión de agua potable y cloacas para proveer de ambos servicios a 28.000 habitantes al fin del periodo de

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2019.

diseño. Comprende la construcción de 3 nuevas reservas; nuevo sistema de bombeo; cañería con una longitud de 5.030 mt. para transportar el agua desde el sistema de bombeo a las reservas elevadas, instalación de 8.690 mt. de redes distribuidoras y 712 conexiones domiciliarias de agua. En la optimización y ampliación del servicio de cloacas se ejecutarán 10.682 mt. de redes colectoras; 196 bocas de registro y 712 conexiones domiciliarias. EL proyecto fue elaborado en colaboración y a pedido del Municipio de la Ciudad de Mendoza para ser incluido en el programa de Habitación La Favorita etapa V con fondos del Banco Internacional y Fomento.

- ✓ **Proyecto # 201 "SISTEMA INTEGRAL DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOCALES DE LA CIUDAD DE MALARGÜE".** Consiste en la ejecución de las obras de infraestructura necesarias para lograr el tratamiento de los efluentes cloacales domiciliarios de la ciudad cabecera del Departamento de Malargüe. Prevé obras de recolección y transporte de efluentes cloacales domiciliarios y obras de tratamiento y disposición de los mismos una vez tratados. El proyecto forma parte del listado de obras incluidas en el Convenio del Préstamo Subsidiario BID 4312/OC-AR.
- ✓ **Proyecto # 1307 "RENOVACIÓN COLECTOR CLOACAL SUR OESTE TRAMO: ELPIDIO GONZALEZ - ESTRADA, GUAYMALLEN. CUENCA CLOACAL EL PARAMILLO - PROVINCIA DE MENDOZA".** La renovación a realizarse consistirá en la instalación de 4.560 mt. de cañería de PRFV 700 y 800 mm de diámetro. La obra beneficiara a 113.200 habitantes al final de su periodo de diseño. El proyecto forma parte del listado de obras incluidas en el Convenio del Préstamo Subsidiario BID 4312/OC-AR.
- ✓ **Proyecto # 1298 Estación de bombeo PROMEBA IV - Alvear.** Consiste en la ejecución de Estación Bombeo cloacal que beneficiará a 730 familias ubicadas al noroestes de la Ciudad de Alvear en el marco del Programa de Mejoramiento de Barrios, a través del Instituto Provincial de la Vivienda.
- ✓ **Proyecto # 1261 RENOVACION Y ADECUACION INTEGRAL REDES COLECTORAS GODOY CRUZ - COLECTOR CENTRO -TRASVASE DE CUENCA.** Contempla la ejecución de un Colector con una extensión de 6.900 mt. en diámetros variables entre 600mm a 900 mm (PRFV o PEAD reticulado). Este colector permitirá trasportar los efluentes de aproximadamente 228.000 habitantes. A esta obra se suma la renovación y/o rehabilitación de las redes colectoras de cloaca y agua potable y las conexiones domiciliarias, con una extensión total estimada de 12 km y 2400 conexiones. El proyecto forma parte del listado de obras incluidas en el Convenio del Préstamo Subsidiario BID 4312/OC-AR.
- ✓ **Proyecto # 1198 ACUEDUCTO FILMANDES - NORESTE GUAYMALLEN.** Contempla la ejecución de un Acueducto Principal con una extensión de 5.200 mt. en Hierro Dúctil DN 500mm que beneficiará a más de 148.000 habitantes de los distritos de San Francisco del Monte, Jesús Nazareno y Rodeo de la Cruz. También se prevé la ejecución de 3200 mt. de red de distribución terciaria en PVC DN160mm, renovación de 190 conexiones domiciliarias de agua y la ejecución de 4900 mt. de red cloacal terciaria en PVC DN160mm que brindara

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2019.

servicio a 100 familias frentistas por calle San Francisco del Monte. EL proyecto fue elaborado en el marco del convenio de colaboración celebrado entre el Gobierno de Mendoza, Departamento de Irrigación, Dirección Provincial de Vialidad, EDEMSA, AySAM, los Municipios de Guaymallén, Maipú y Godoy Cruz.

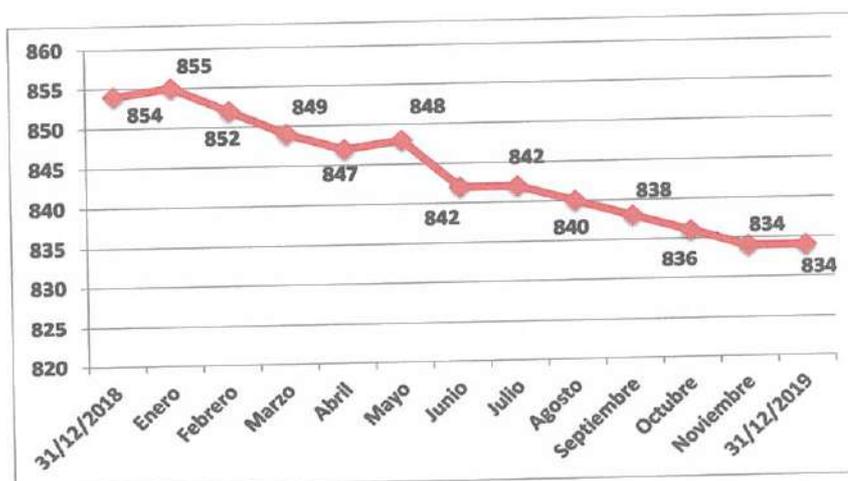
- ✓ **Proyecto # 1310 RENOVACION INTEGRAL AV SAN MARTIN E INDEPENDENCIA - LAS HERAS.** Contempla las obras que permitirán reforzar el sistema actual de agua potable; ampliar la capacidad de transporte de los colectores; y mejorar la prestación del servicio de recolección cloacal beneficiando (directa e indirectamente) a más de 45.000 habitantes de los distritos de Ciudad, Panquehua y Resguardo, del Departamento de Las Heras. Se prevé la instalación de 2850 mt. de Acueductos de transporte en diámetro variable; 6800 mt. de red terciaria; la renovación 820 conexiones domiciliarias de agua potable y cloaca; la instalación y renovación de 9850 mt. de red terciaria de cloaca en diámetro. EL proyecto fue elaborado en colaboración y a pedido del Municipio de Las Heras.
- ✓ **Proyecto #1200 Sistema Pedemonte Norte.** Comprende un Sistema Integral para la Optimización y Expansión de los Servicios de agua potable a la zona Oeste de la Ciudad de Mendoza y la Cuenca Nor-Oeste del Dpto. Las Heras, fundamentalmente el Distrito El Challao. La obra beneficiará a unos actuales 15.000 habitantes de los cuales 11.000 no cuentan actualmente con el servicio de agua potable. Contempla la ejecución de tres reservas ubicadas en puntos estratégicos y tres sistemas de bombeo para elevar el agua producida en el establecimiento Potabilizador Alto Godoy a las reservas. Se requiere instalar más de 5.400 mt. de cañerías de impulsión en diámetros variables, un acueducto principal de 2.000 mt. También se ejecutaran 5.000m³ de reservas y se instalaran tres sistemas de bombeo. El proyecto se encuentra en la última etapa de elaboración y en busca de financiamiento.
- ✓ **Proyecto #1239 Ampliación Establecimiento Potabilizador Balloffet.** Consiste en la ejecución de una nueva planta potabilizadora y nuevo sistema de captación y transporte de agua cruda, con el objeto de satisfacer la demanda actual y futura de la Ciudad de San Rafael, beneficiando en forma directa aproximadamente a 140.000 habitantes a fin de período de diseño. Se contempla la construcción de la cañería de transporte del agua sin tratar proveniente del Rio Diamante con una longitud aproximada de 5.000 mt. y la construcción de una cisterna de almacenamiento de agua potable con una capacidad de 10.000m³. El proyecto se encuentra en la última etapa de elaboración y en busca de financiamiento.
- ✓ **Proyecto #771 SISTEMA DE MACRO DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE LA PEGA - VILLA TULUMAYA.** Contemplan las obras que permitirán reforzar y expandir el servicio de agua potable al distrito más poblado del departamentalmente de Lavalle, Villa Tulumaya. El proyecto beneficiara en forma directa a 11.300 habitantes y en un futuro a un total de 22.00 habitantes.

MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2019.

XII. ASPECTOS DE LA GESTION DE CAPITAL HUMANO.

Un aspecto importante a remarcar es la cantidad de personal que está abocado a la prestación de estos servicios para brindarlos a la población de la Provincia de Mendoza. Los más de 411.000 usuarios son atendidos por una planta de personal de 834 empleados.

Como puede observarse se ha registrado una disminución neta en la dotación de personal de 21 personas en el año 2019. Las bajas se han producido por jubilación, renuncia y fallecimiento de trabajadores, y no se realizaron los ingresos para cubrir los puestos.



Tipo de Contrato	dic-18	dic-19
Contratado a Plazo Fijo	13	14
Planta	819	802
Contratado Manpower	2	2
Contratado Eventual	20	16
Total general	854	834

En importa destacar que por la aplicación de la Ley Provincial N° 8213, la empresa podría alcanzar hasta un máximo de 3,13 empleados por cada 1.000 conexiones de agua, equivalente a 1.261 empleados.

Asimismo el promedio de índices de empleados cada por 1.000 conexiones en Prestadores de la Argentina asciende a 3,74 y en América Latina a 3,9.

Como puede observarse el índice de AySAM, 2,07 por cada 1.000 conexiones, es sumamente inferior al establecido por la Ley y al promedio de otros prestadores.

Si bien los datos informados demuestran una política de austeridad en comparación con otras prestadoras del servicio, es importante señalar que algunos establecimientos y servicios vienen siendo operados por una planta de personal menor al que corresponde, debiendo reverse a su futuro esta situación.

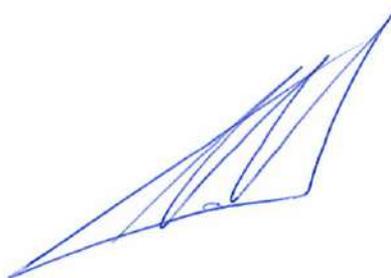
MEMORIA DEL DIRECTORIO EJERCICIO 2019.

XIII. DESTINO DE LOS RESULTADOS.

El resultado neto de la Sociedad por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 es de una pérdida por \$116,088 millones,- dejándose su tratamiento a lo que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas disponga.

El desafío que tenemos por delante es continuar perfeccionando nuestro quehacer y el servicio, a partir de los instrumentos y las obras que constituyen nuestra base de acción.

Por último, agradecemos al personal de Aguas Mendocinas por su cotidiana dedicación y esfuerzo, para brindar a la comunidad un servicio de calidad.



EL DIRECTORIO

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

**ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO N° 11.
INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2019 Y FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD: prestación de los servicios de provisión de agua potable y saneamiento en las áreas territoriales de operación.

FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL ESTATUTO ORIGINAL EN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: 15 de Septiembre de 2010.

FECHA DEL ESTATUTO SOCIAL: 18 de Agosto de 2010.
FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 25 de Marzo de 2019.

FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: 14 de Septiembre de 2110

NUMERO DE EXPTE. EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DE MENDOZA: 2735/A/2010

COMPOSICION DEL CAPITAL (Nota 11)

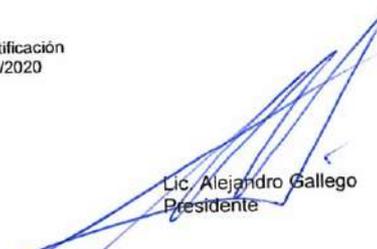
ACCIONES EMITIDAS	SUSCRIPTAS	INTEGRADAS
6.653.732 acciones ordinarias, escriturales, de un voto y V.N. \$ 100 por acción.	\$ 665.373.200,-	\$ 665.373.200,-

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2020
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Matias Francica
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 24/04/2020
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018.**

(Expresado en miles de pesos)

	Al 31-12-2019	Al 31-12-2018
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 4.a)	58.561	132.576
Inversiones y Títulos (Nota 4.b)	24.212	40.640
Créditos por servicios (Nota 4.c)	605.208	777.917
Otros créditos (Nota 4.d)	103.815	181.041
Otros Activos (Nota 4.e)	10.914	17.048
Total del activo corriente	802.710	1.149.222
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Anexo I)	1.818.471	1.682.251
Activos Intangibles (Anexo II)	4.432	2.462
Total del activo no corriente	1.822.903	1.684.713
Total del activo	2.625.614	2.833.935
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas a pagar (Nota 4.f)	425.198	497.525
Préstamos (Nota 4.g)	4.406	4.430
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.h)	303.617	297.635
Cargas Fiscales (Nota 4.i)	98.659	126.919
Otros Pasivos (Nota 4.j)	62.244	106.645
Total del pasivo corriente	894.125	1.033.154
PASIVO NO CORRIENTE		
Préstamos (Nota 4.g)	351	5.007
Cargas Fiscales (Nota 4.i)	256.963	201.853
Otros Pasivos (Nota 4.j)	-	458
Previsiones (Anexo III)	51.162	54.359
Total del pasivo no corriente	308.476	261.677
Total del pasivo	1.202.601	1.294.831
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	1.423.013	1.539.102
Total del pasivo y patrimonio neto	2.625.614	2.833.935

Las notas 1 a 17 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28/04/2020
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Matías Francica
Sindico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 24/04/2020
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

ESTADO DE RESULTADOS.
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018.

(Expresado en miles de pesos)

	Desde el 01-01-19 al 31-12-19	Desde el 01-01-18 al 31-12-18
Ventas por servicios	1.646.508	1.893.140
Gastos de explotación (Anexo IV)	(1.470.582)	(1.632.265)
Utilidad bruta	175.925	260.875
Gastos de comercialización (Anexo IV)	(434.444)	(344.231)
Gastos de administración (Anexo IV)	(319.558)	(235.508)
Otros egresos operativos, netos (Nota 4.k)	(21.638)	(35.604)
Resultados financieros y por tenencia	97.693	-54.198
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(502.023)	(408.666)
Impuesto a las ganancias (Nota 12)	0	-18.306
Pérdida por actividad ordinaria	(502.023)	(426.972)
Resultados extraordinarios (Nota 4.l)	443.607	588.525
Impuesto a las ganancias (Nota 12)	(57.673)	(72.470)
Resultados de operaciones extraordinarias	385.934	516.055
Pérdida neta del ejercicio	(116.088)	89.084

Las notas 1 a 17 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28/04/2020
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Matías Francica
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 24/04/2020
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO.
 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018.**

(Expresado en miles de pesos)

	Al 31-12-2019				al 31-12-2018			
	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados		Aportes de los propietarios		Resultados acumulados	
	Capital Suscripto	Aportes Irrevocables	Ajustes de Capital	Total	Reserva legal	Resultados No asignados	Total	Total
Saldo al inicio del ejercicio	477.852	200.439	1.862.571	2.540.862	-	(1.001.760)	1.539.102	1.450.018
Capitalización de Aportes Irrevocables (Nota 11)	187.521	(187.521)	-	-	-	-	-	-
Disposición Asamblea General de Accionistas de fecha 27-08-2019:								
- Reserva Legal					2.896	(2.896)	-	-
Disposición de Asamblea General de Accionistas de fecha 27-08-2019:								
- Absorción Perdidas					(2.896)	2.896	-	-
Pérdida neta del ejercicio						(116.088)	(116.088)	89.084
Saldo al cierre del ejercicio	665.373	12.918	1.862.571	2.540.862	-	(1.117.848)	1.423.013	1.539.102

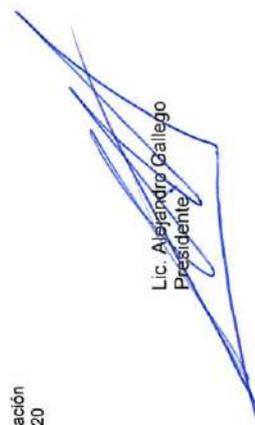
Las notas I a 17 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 28/04/2020
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado al solo efecto de su identificación
 según informe de fecha 24/04/2020
 Estudio Sanchi


 Dr. Matías Francica
 Síndico Titular


 Cr. Pablo Sanchi
 Mat. N° 4842 CPCE
 MENDOZA


 Lic. Alejandro Gallego
 Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018.

(Expresado en miles de pesos)

	Desde 01-01-2019 al 31-12-2019	Desde 01-01-2018 al 31-12-2018
Variaciones de efectivo		
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	173.216	156.161
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio	82.773	173.216
Aumento / (Disminución) neta de efectivo	(90.443)	17.055
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE E Y EE		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Pérdida neta del ejercicio	(502.023)	(426.972)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo aplicado a las actividades operativas		
- Impuesto a las ganancias devengado	0	18.306
- Variación de provisión para juicios y contingencias	(3.198)	(8.509)
- Variación de provisión para Créditos e IVA de dudoso cobro	22.970	(19.397)
- Variación de provisión para Créditos e IVA de dudoso cobro	(4.748)	4.057
- Depreciación de bienes de uso	91.508	65.548
- Amortización de activos intangibles	1.112	1.008
- Baja de bienes de uso	1.019	193
- RECPAM del Efectivo y Equivalente	48.913	57.742
Cambios en activos y pasivos		0
- Créditos por servicios	149.739	(26.804)
- Otros créditos	77.226	38.554
- Otros activos	6.134	(2.159)
- Cuentas a pagar	(72.328)	155.120
- Remuneraciones y cargas sociales	5.982	57.281
- Cargas fiscales	31.597	74.820
- Otros pasivos	(44.859)	53.450
- Cheques diferidos	1.272	(1.820)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	(189.683)	40.418
GANANCIA EXTRAORDINARIA		
Flujo neto de efectivo generado por las actividades extraordinarias	385.934	516.055
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Incremento neto de bienes de uso	(228.747)	(477.042)
Incremento de activos intangibles	(3.082)	(1.075)
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión	(231.828)	(478.116)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Variación neta de préstamos	(5.952)	(3.565)
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación	(5.952)	(3.565)
RESULTADO FIN. Y POR TEN. GEN. POR E Y EE		
RECPAM del Efectivo y Equivalente	(48.913)	(57.742)
Flujo neto de efectivo y equivalente por RFyT generado por E y EE	(48.913)	(57.742)
Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo	(90.443)	17.055

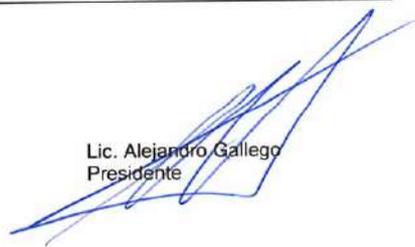
Las notas 1 a 17 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28/04/2020
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Matías Francica
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 24/04/2020
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD.

Con fecha 30 de Julio de 2010 y 3 de Agosto de 2010, el Gobernador de la Provincia de Mendoza dictó los Decretos N° 1737/10 y N° 1767/10, por los cuales se constituyó Agua y Saneamiento Mendoza Sociedad Anónima, con Participación Estatal Mayoritaria (en adelante, "la Sociedad"), empresa que tiene por objeto la prestación de los servicios de provisión de agua potable y saneamiento.

En particular, la Sociedad podrá realizar aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines y objeto social; o bien que sean propias, conexas y/o complementarias a las mismas, tales como estudio, proyecto, construcción, renovación, ampliación y explotación de las obras de provisión de agua y saneamiento urbano y fiscalización de los efluentes industriales así como la explotación, alumbramiento y utilización de aguas subterráneas y superficiales.

El 22 de Septiembre de 2010 la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza sancionó la Ley N° 8213, mediante la cual se ratificaron los Decretos N° 1737/10 y N° 1767/10. Con posterioridad, en Febrero de 2011, mediante la Ley N° 8264, se modificó el Artículo 6 de la Ley N° 8213, declarando a la sociedad exenta del pago de impuestos provinciales.

NOTA 2 - ASPECTOS REGULATORIOS.

Mediante Decreto N° 1737/2010 se dispuso que será de plena aplicación a las relaciones entre la Provincia Concedente y la Sociedad, el Contrato de Concesión aprobado por Decreto N° 1418/97 en cuanto sea compatible y hasta tanto se celebre un nuevo contrato, debiendo tal circunstancia ser aceptada expresamente por resolución del Directorio.

Por Decreto N° 2648/2010 de fecha 26 de Octubre de 2010 se estableció que hasta tanto se apruebe el Contrato de Concesión definitivo, la Concesión otorgada a Agua y Saneamiento Mendoza S.A., con Participación Estatal Mayoritaria, se regirá por la Ley N° 6044 y modificatoria; el Decreto N° 2223/94 modificado por Decreto N° 911/95; el Régimen Tarifario vigente al 27 de Septiembre de 2010 para Obras Sanitarias Mendoza S.A.; y las normas regulatorias que el Ente Provincial del Agua y Saneamiento (EPAS) dicte al efecto.

En lo que respecta a la Tarifa se comenzó con el proceso de recomposición tarifaria gradual contemplado en la Ley N° 8270. Mediante Decreto N° 3284/2011 se creó el Programa de Recomposición y Convergencia de las tarifas, con la finalidad de equilibrar gradualmente el déficit operativo de la empresa. Aplicadas las acciones tendientes a la recomposición gradual de tarifas dispuesto por el Decreto N° 3284, las mismas no alcanzaron a cumplir el objetivo de lograr la Convergencia prevista en la Ley N° 8270, por ello mediante Decreto N° 1014/2014 de fecha 23 de junio de 2014 se dispuso la continuidad de Programa de Recomposición y Convergencia de las tarifas.

Asimismo en el marco del Decreto N° 1014, se estableció que el Poder Concedente continúe con las inversiones oportunamente previstas por la Ley N° 8270, a los efectos de evitar el paulatino deterioro del sistema sanitario de la Provincia de Mendoza, en forma concomitante con el desarrollo del Programa de Convergencia Tarifaria correspondiente al Concesionario Agua y Saneamiento Mendoza Sociedad Anónima.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28/04/2020
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Matías Francica
Sindico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 24/04/2020
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

Si bien en el Programa de Reconstrucción y Convergencia estaba previsto el logro del equilibrio presupuestario al finalizar las etapas, no debe perderse de vista el espíritu de la Ley N° 8.270, la cual expresa que el funcionamiento operativo de la empresa deberá autofinanciarse mediante los aumentos tarifarios graduales.

Así considerando que la tercera etapa de la continuidad del Programa de Reconstrucción y Convergencia de Tarifas dispuesto mediante Decreto N° 1014/14, derivó en un incremento de un Setenta y Ocho por ciento (78%), el mismo no produjo el equilibrio proyectado debido a su oportunidad, y modalidad, y vio seriamente condicionada su efectividad por las variaciones de costos producidas como también la evolución de las restantes variables que incidieron e inciden en la economía: inflación, paritarias salariales, tipo de cambio, costos, etc.,

Resulta claro conforme a lo expuesto, que la empresa no pudo alcanzar el equilibrio operativo, por ello el Poder Ejecutivo dispuso mediante Decreto N° 183/2019 la continuidad del Programa de Reconstrucción y Convergencia de las, constando en esta instancia de tres etapas consecutivas, con intervalos de doce (12) meses.

En el transcurso del año, junto al Ente Provincial del Agua y de Saneamiento se realizaron los estudios de la evolución económico-financiera de la empresa a fin de lograr que los valores tarifarios a cobrar contemplen todos los costos de operación y mantenimiento en el contexto de una administración eficiente.

Como hechos posteriores al 31 de diciembre de 2019, es importante señalar que concluidos los estudios y cumplidos los pasos legales correspondientes, el MINISTERIO DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA PUBLICA de Mendoza, mediante Decreto N° 46/2020 aprobó la nueva estructura tarifaria para la Empresa:

- I. Incrementos de los valores tarifarios y precios de aplicación uniforme y acumulativa:
- 1.- Sesenta por ciento (60%) a partir de la fecha de publicación del presente decreto (15/01/2020).
 - 2.- Veinte por ciento (20%) a los 60 días de la fecha de publicación del presente decreto.
 - 3.- Veinte por ciento (20%) a los 120 días de la fecha de publicación del presente decreto.

II. Se establecen los siguientes valores como Tarifas Mínimas Bimestrales, previstas en el Artículo 37 del Régimen tarifario vigente:

- 1.- Agua edificado \$ 388,40
- 2.- Cloaca edificado \$ 388,40
- 3.- Agua y Cloaca edificado \$ 776,80
- 4.- Agua baldío \$ 147,60
- 5.- Cloaca baldío \$ 147,60
- 6.- Agua y Cloaca baldío \$ 295,20

III. El Poder Concedente continuará con las inversiones oportunamente previstas por la Ley N° 8270, a los efectos de evitar el paulatino deterioro del sistema sanitario de la Provincia de Mendoza, en forma concomitante con el desarrollo del Programa de Convergencia Tarifaria.

NOTA 3 - BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

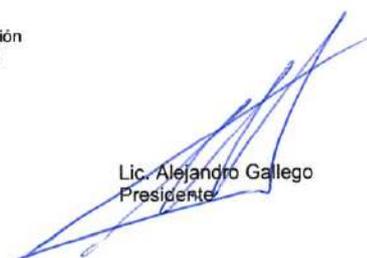
Los presentes estados contables reflejan la situación patrimonial, financiera y las operaciones del Ejercicio Económico N° 11, iniciado el 1 de Enero de 2019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2019.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28/04/2020
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Matías Francica
Sindico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 24/04/2020
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

3.1 NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 (y modificatorias), resoluciones de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza y las Resoluciones Técnicas vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas: RT 6, RT 17 (Valuación), RT 8 y 9 (Exposición), Resolución N° 2063/18 y N° 2105/19 del CPCE de Mendoza.

Los estados contables se presentan en forma comparativa con el año anterior, expresando los valores 2018 a moneda homogénea de diciembre 2019, por ello, los datos comparativos del año anterior podrán diferir de los expuestos en los estados contables originales correspondiente a su periodo.

3.2 CONSIDERACION EFECTOS DE LA INFLACION.

Conforme a lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, adoptada mediante Resolución N° 1486/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza, se discontinuó desde el 2003 la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en los EECC.

A partir del 28 de julio de 2014, se derogó la Resolución N° 1486/03 y se adoptó mediante Resolución N° 1890/2014 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza la Resolución Técnica N° 39. Por aplicación de la misma, la empresa para el cierre del ejercicio 2017, entendió que de acuerdo a la normativa técnica vigente a dicha fecha, no se verificaron las condiciones estipuladas en la Sección 3.1 de la RT 17 para determinar un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria y que disponga reanudar el proceso de reexpresión.

Durante el año 2018, diversos factores macroeconómicos mostraron que se estaban cumpliendo los factores cualitativos planteados por la RT 17, concluyendo que la tasa de inflación en los últimos 3 años superaba el 100%, medida en las diferentes combinaciones posibles de índices disponibles.

En función de lo expresado, la empresa aplica las disposiciones contenidas en Resolución JG 539/18 y su modificatoria por JG 553/19, adoptadas por el CPCE Mendoza mediante Resolución N° 2063/18 y N° 2105/19.

Los estados contables han sido preparados en una unidad de medida homogénea entendiendo por tal la expresada en moneda de poder adquisitivo de la fecha de cierre, conforme lo establece la Resolución Técnica N° 17, aplicando para ello el procedimiento de ajuste por inflación previsto por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE, mediante el cual se reconocen en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda durante periodos inflacionarios.

La serie de índices utilizados para la reexpresión de las partidas integrantes de dicho estados fue la publicada por FACPCE (<https://www.facpce.org.ar/ajuste-seccion.php>), resultante de combinar el índice de precios al consumidor (IPC), mes base 12/2016, con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM); ambos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC).

Así mismo la empresa ha ejercido la opción de la RT 6 y la Res. JG 539-18, y su modificatoria JG 553/19, de presentar el Recpam incluido en los Resultados Financieros y por Tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28/04/2020
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Matías Francica
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 24/04/2020
Estudio Sanchi



Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA



Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

los resultados financieros y por tenencia. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros.

3.3 ESTIMACIONES CONTABLES.

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Administración de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados; los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Administración de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

3.4 NORMAS CONTABLES DE VALUACION.

- 1) Caja y Bancos: se ha computado a su valor nominal.
- 2) Inversiones: se encuentran valuadas a su valor neto de realización, considerando el valor de mercado a la fecha de cierre.
- 3) Créditos por servicios: incluyen los servicios facturados y no cobrados, los servicios devengados y no facturados, y los subsidios por los servicios prestados a usuarios carenciados y jubilados, los cuales se valoraron a su valor esperado de cobro. La Sociedad reconoce intereses por pago fuera de término de los clientes cuando existe certeza de que los mismos generan un flujo de efectivo o equivalentes.
El monto total de créditos por servicios se encuentra neto de la previsión de deudores de dudoso cobro, la cual ha sido constituida para regularizar y adecuar la valuación de los créditos por servicios, sobre la base de índices de cobranza.
- 4) Otras Cuentas por Cobrar, Deudas Sociales y Otros Pasivos: han sido valuados en base a la mejor estimación posible del valor nominal de la suma a cobrar y de la suma a pagar; respectivamente, debido a que las características del mercado financiero plantean dificultades para encontrar una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de cada operación.
- 5) Otros activos, se valoraron al costo de reposición al cierre de cada ejercicio.
- 6) Bienes de Uso:
 - Materiales y repuestos: incluyen materiales, repuestos y medidores destinados a incorporarse a las obras en curso, plantas y redes, los cuales se valoraron a su costo de adquisición reexpresado.
 - Bienes transferidos por el Poder Concedente se valoraron a su valor de incorporación a la Sociedad (expresado como costo menos su depreciación acumulada al momento de la transferencia), el cual surge del acta de transferencia pasada por ante Escribanía General de Gobierno. Dichos valores han sido reexpresados, detrayendo las correspondientes depreciaciones acumuladas reexpresadas.
 - Altas: se valoraron a su costo de adquisición más aquellos costos externos y/o internos necesarios para que se encuentre en condiciones de ser utilizado, además de materiales e insumos requeridos para su puesta en funcionamiento o preparación.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28/04/2020
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Matías Francica
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 24/04/2020
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

Dichos valores han sido reexpresados, detrayendo las correspondientes depreciaciones acumuladas reexpresadas.

- Las depreciaciones de los bienes de uso fueron calculadas por el método de la línea recta, en función de la vida útil estimada para cada grupo de bienes.
- El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable.

7) **Activos intangibles:**

- **Altas:** se valoraron a su costo de adquisición más aquellos costos externos y/o internos necesarios para que se encuentre en condiciones de ser utilizado, además de materiales e insumos requeridos para su puesta en funcionamiento o preparación. Dichos valores han sido reexpresados, detrayendo las correspondientes depreciaciones acumuladas reexpresadas.
- **Bienes transferidos por el Poder Concedente** se valoraron a su valor de incorporación a la Sociedad (expresado como costo menos su depreciación acumulada al momento de la transferencia), el cual surge del acta de transferencia pasada por ante Escribanía General de Gobierno. Dichos valores han sido reexpresados, detrayendo las correspondientes depreciaciones acumuladas reexpresadas.
- El valor de los activos intangibles no supera su valor recuperable.

8) **Préstamos:** se valoraron a su valor actual de los flujos de fondos a pagar utilizando las tasas explícitas del préstamo.

9) **Previsiones para juicios y reclamos:** se constituyeron para afrontar potenciales reclamos y/o juicios y otros riesgos contingentes, cuya materialización depende de que uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de los pasivos contingentes es realizada por la Dirección de la Sociedad y sus asesores legales, en base a los elementos de juicio disponibles. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción.

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018.

(Expresado en miles de pesos)

	<u>al 31-12-2019</u>	<u>al 31-12-2018</u>
a) Caja y Bancos		
Fondos fijos	363	351
Fondos a depositar	8	8
Bancos	58.190	132.217
	<u>58.561</u>	<u>132.576</u>
b) Inversiones y Títulos		
Títulos Reestructuración Deuda (Pesos)	0	314
Fondos Comunes de Inversion (Nota 7)	24.212	40.326
	<u>24.212</u>	<u>40.640</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2020
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Matías Francica
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 24/04/2020
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

(Expresado en miles de pesos)

	<u>al 31-12-2019</u>	<u>al 31-12-2018</u>
c) Créditos por servicios		
Corrientes:		
Clientes	813.615	963.354
Previsión para deudores de dudoso cobro (Anexo III)	(208.407)	(185.437)
	<u>605.208</u>	<u>777.917</u>
d) Otros créditos		
Corrientes:		
Accionistas y sociedades relacionadas (Nota 8)	56.048	121.199
Anticipo de impuestos	12.564	15.527
Impuesto a la ganancia mínima presunta	10.364	17.950
Gastos pagados por adelantado	8.326	1.310
Crédito transición, Res 11/2011 (Nota 6 y 8)	12.719	19.566
Anticipo proveedores y contratistas	308	487
Anticipo al Personal	198	383
Embargos	2.181	4.080
Diversos	1.107	540
	<u>103.815</u>	<u>181.041</u>
e) Otros activos		
Útiles, repuestos y equipos de trabajo	3.271	4.218
Insumos químicos	7.643	12.830
	<u>10.914</u>	<u>17.048</u>
f) Cuentas a pagar		
Corrientes:		
Proveedores y contratistas	218.129	328.875
Departamento General de Irrigación (Nota 13)	90.097	76.130
Aforos, Multas y Reparaciones Municipales (Nota 9)	116.972	92.520
	<u>425.198</u>	<u>497.525</u>
g) Préstamos		
Corrientes:		
Valores Diferidos	1.503	231
Psa Finance Cia Fra. (Nota 10)	2.153	1.101
Banco ICBC (Nota 10)	0	2.122
Banco Ciudad (Nota 10)	750	977
	<u>4.406</u>	<u>4.430</u>
No corrientes:		
Psa Finance Cia Fra. (Nota 10)	0	3.313
Banco Ciudad (Nota 10)	351	1.694
	<u>351</u>	<u>5.007</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28/04/2020
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Matías Francica
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 24/04/2020
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

(Expresado en miles de pesos)

	al 31-12-2019	al 31-12-2018
h) Remuneraciones y cargas sociales		
Corrientes:		
Sueldos a pagar	93.242	96.831
Provisión por vacaciones	139.815	135.046
Cargas sociales a pagar	51.956	52.019
Indemnizaciones a pagar	2.062	2.614
Sindicato Unico del Personal de O.Sanitarias (Nota 8)	4.925	2.549
Mutuales y Adicional O. Social	7.758	4.220
Diversos	3.859	4.355
	303.617	297.635
i) Cargas fiscales		
Corrientes:		
Impuesto al Valor Agregado - Débito Fiscal	117.503	141.585
Provisión IVA deudores de dudoso cobro (Anexo III)	(29.671)	(24.923)
Impuesto al Valor Agregado a pagar	5.229 ⁿ	0
Impuesto a la Ganancias - IGMP	0	3.394
Impuesto sobre los ingresos brutos (Nota 8)	738	1.135
Agente de Retención y Percepcion	4.860	5.729
	98.659	126.919
No corrientes:		
Pasivo por impuesto diferidos (Nota 12)	256.963	201.853
	256.963	201.853
j) Otros pasivos		
Corrientes:		
Fondos Obra Prov. Mza (Nota 8 y 15)	4.120	52.956
Fondos a liquidar Tesorería.	953	304
E.P.A.S.	31.176	24.883
Pasivo transición, Res 11/2011 (Nota 6)	4.303	6.619
Obras a realizar (Nota 14)	20.711	20.151
Provision Obras de terceros	188	590
Ingreso cobrados por Anticipado	308 ⁿ	933
Diversos	485	209
	62.244	106.645
No corrientes:		
Ingreso cobrados por Anticipado	0	458
	0	458

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2020
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 24/04/2020
 Estudio Sanchi


 Dr. Matías Francica
 Síndico Titular


 Cr. Pablo Sanchi
 Mat. N° 4842 CPCE
 MENDOZA


 Lic. Alejandro Gallego
 Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

(Expresado en miles de pesos)

	al 31-12-2019	al 31-12-2018
k) Otros egresos operativos, netos		
Quebranto Juicios	(18.682)	(21.279)
Daños a terceros	(3.633)	(8.451)
Diversos, netos	677	(5.874)
	(21.638)	(35.604)
 l) Resultados extarordinarios, netos		
Enohsa (Nota 16)	39.316	103.200
Subsidios (Nota 17)	392.998	475.621
Otros	11.293	9.704
	443.607	588.525

NOTA 5 - TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA Y SANEAMIENTO.

a) Características.

Con fecha 27 de Septiembre de 2010 y de conformidad a los artículos 13.9 y 13.10.2 del Contrato de Concesión celebrado entre la Provincia de Mendoza y OSM S.A. e.l. en el marco del Decreto N° 1418/97, la Provincia de Mendoza hizo entrega a Agua y Saneamiento Mendoza S.A., con Participación Estatal Mayoritaria, del servicio público de provisión de agua potable y saneamiento y de todos los bienes afectados a la prestación de dicho servicio, así como del personal convenionado que se desempeñaba en la anterior concesionaria.

En septiembre de 2011, el Directorio de la compañía aprobó y recepcionó de forma definitiva el Inventario de Bienes, excepto de aquellos bienes inventariados que no pudieron ser identificados en los listados de recepción provisoria. Sobre estos bienes se están realizando las gestiones correspondientes ante el Poder Concedente a fin de considerarlos afectados al servicio y se transfieran legalmente a la empresa.

b) Valor de incorporación.

Los Bienes transferidos por el Poder Concedente y recepcionados definitivamente por la sociedad, fueron incorporados por el valor que surge del acta de transferencia pasada por ante Escribanía General de Gobierno, expresado como costo menos su depreciación acumulada al momento de la transferencia. La valuación definitiva de los mencionados bienes debe surgir de lo establecido en el artículo 6 del Decreto N° 1737/10, y artículos 50 y 53 de la Ley N° 6044.

Las disposiciones en conjunto establecen un incremento de capital que:

1) debe reflejar:

- el valor de los Contratos de Concesión del servicio; de Concesión de uso de plantas, redes y otros inmuebles; y de transferencias de activos, personal y otras obligaciones establecida por el artículo 57 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1098/2010 "E" y la

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28/04/2020
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 24/04/2020
Estudio Sanchi


Dr. Matías Francica
Sindico Titular


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

gratificación especial por años de servicio establecida por el Artículo 44 del mencionado Convenio.

- la incorporación del valor de los bienes transferidos para la prestación del servicio público;
- 2) debe surgir de una valoración técnica realizada por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza, el que deberá obtener previamente un informe producido por un Organismo competente en lo financiero, de carácter interprovincial, nacional o internacional.

Como requisito previo a la valoración técnica, el Poder Ejecutivo debe otorgar los contratos de Concesión del servicio de provisión de agua potable y saneamiento, de Concesión de uso de plantas potabilizadoras, de tratamiento de efluentes, de redes de distribución y otros inmuebles y de transferencia de activos, de personal y de otras obligaciones.

Si bien dichas concesiones han sido materializadas, no se han perfeccionado y verificados aún los extremos legales necesarios para la capitalización de los contratos mencionados, su consecuente aumento de capital en la sociedad, y cuyo valor como se ha mencionado, debe surgir de la valoración técnica dispuesta por el artículo 53 de la Ley N° 6044.

Hasta tanto se cumplan los procesos mencionados, la sociedad ha recepcionado los bienes de uso resultantes del proceso de toma de inventario descrito en punto anterior y materiales, en carácter de Aportes Irrevocables, y por un valor que se encuentra reflejado en las actas de transferencias, y cuya valuación final surgirá del procedimiento mencionado.

NOTA 6 - CRÉDITOS Y DEUDAS EMERGENTES DE LA TRANSICIÓN.

Producida por parte de la Provincia de Mendoza la rescisión del Contrato de Concesión de provisión de agua potable y desagües a Obras Sanitarias Mendoza S.A, se dio origen a los procesos de liquidación y compensación de créditos y deudas previstas por el artículo 13.10.2 del contrato de concesión firmado por el concedente y la ex concesionaria.

No obstante haberse iniciado los procesos señalados, la Sociedad debió asumir para asegurar la continuidad y calidad del servicio, el pago de obligaciones generadas en periodos anteriores al otorgamiento de la concesión, gestionando ante el poder concedente el reintegro de montos desembolsados.

Dentro del proceso de transición y de transferencia del servicio, como consecuencia de la imposibilidad operativa de OSM S.A. e.l. de realizar la lectura y corte de información de los medidores al 27 de septiembre de 2010, Agua y Saneamiento Mendoza S.A. debió realizar la lectura, facturación y recaudación de servicios suministrados por el anterior concesionario.

NOTA 7 - INVERSIONES.

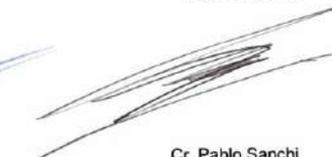
Las inversiones responde a la colocación en Fondos Comunes de Inversión – Fondos Operativos – FIMA PREMINUN CLASE B, mediante cuenta Comitente N° 720792 operada por el Banco de Galicia. Al 31 de diciembre de 2019 se poseían 3.535.627 cuotas partes, con un valor unitario de cada cuota parte de \$6,848-

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28/04/2020
Por Comisión Fiscalizadora

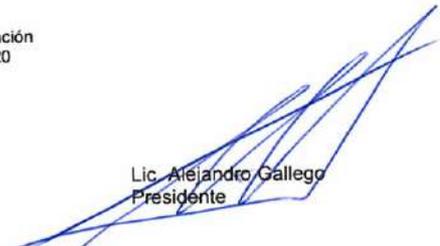


Dr. Matías Francica
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 24/04/2020
Estudio Sanchi



Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA



Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

NOTA 8 – OPERACIONES Y SALDOS CON ACCIONISTAS Y PARTES RELACIONADAS.

Los principales saldos y operaciones al 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

(Expresado en miles de pesos)

Sociedad	Año	Créditos por Subsidios	Crédito Transición	Otros Créditos	Cuentas a pagar	Pasivo por Fondos Obra Prov. Mza	Pasivos Laborales
- Accionistas							
Provincia de Mendoza	al 31-12-2019	41.986	12.719	14.062	738	4.120	
	al 31-12-2018	120.667	19.566	532	1.135	52.956	
Sindicato Unico del Personal de Obras Sanitarias	al 31-12-2019						4.925
	al 31-12-2018						2.549

Créditos por Subsidios: incluye los Subsidios a usuarios Jubilados por los servicios de agua potable y cloaca desde el 3° bimestre de 2016 hasta actualidad y Subsidios a usuarios Carentiados por los servicios de agua potable y cloaca desde el 2° bimestre de 2018 hasta la actualidad.

Es importante destacar que en el presente ejercicio, como resultado de las gestiones realizadas ante el Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía y el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte, se firmaron acuerdos de reconocimiento de deuda y pago de parte de los montos adeudados en concepto de Subsidios a usuarios Jubilados y Carentiados.

- Mediante Decreto N° 1429/19 se aprobó el Convenio de Reconocimiento de Deuda y Pago de Subsidios a usuarios Jubilados suscripto en Julio de 2019 con el Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía. El importe percibido del convenio por capital y actualizaciones ascendió a \$38.703.102,- e incluye los periodos adeudados desde el 3° bimestre de 2012 hasta el 2° bimestre de 2016.
- Mediante Decreto N° 1771/19 se aprobó el Convenio de Reconocimiento de Deuda y Pago de Subsidios a usuarios Carentiados suscripto en Julio de 2019 con el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte. El importe percibido del convenio por capital y actualizaciones ascendió a \$81.481.169,- e incluye los periodos adeudados desde 5° bimestre de 2010 hasta el 1° bimestre de 2018.

Crédito Transición: Nos remitimos a Nota 6 donde se trata en detalle las causas del crédito.

Cuentas a pagar: corresponde a la determinación del Impuesto a los Ingresos Brutos por el periodo de Octubre 2010 a Diciembre 2010, y por la cual se ha solicitado la compensación con acreencias que por mayor valor le corresponde cobrar al Poder Ejecutivo.

Pasivos Laborales: corresponden a obligaciones originadas en la liquidación de haberes correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2019.

Pasivo por obras, nos remitimos a Nota 16.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2020
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Matías Francica
Sindico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 24/04/2020
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

NOTA 9 – MUNICIPIOS.

Al igual que en ejercicios precedentes, se continuaron e intensificaron las negociaciones con diversos Municipios de la Provincia a fin de avanzar en los procesos reconocimiento, compensación y redeterminación de valores y conceptos que los Municipios facturan a la empresa.

Los montos adeudados, por los cuales se ha iniciado el proceso mencionado, responden a los siguientes conceptos: aforos por rotura, derechos de comercio, derechos por ocupación de espacios públicos, reparaciones de calzada, tasas de propiedad raíz y multas diversas.

NOTA 10- LEASING.

PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A

En agosto de 2017, se firmó con PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A un Contrato Marco de Leasing Mobiliario por 10 vehículos 0 Km., marca Peugeot, tipo Furgón, Modelo Partner Confort 1.6 HDI y 2 vehículos 0 Km, marca Peugeot, tipo Furgón, Modelo Boxer 350MH 2.3 HDI Confort.

Dominios: AB738QI, AB738QK, AB738PX, AB738PZ, AB818US, AB818UT, AB818UX, AB818VK, AB818VQ, AB818UR, AB818XT, AB819BJ.

Vigencia: 36 cánones mensuales.

Industrial and Comercial Bank of China S.A

Concluidos los contrato de Leasing Mobiliario en 2019, se realizó la opción de compra por 3 camionetas Chevrolet Pick Up S-10 y 9 Camionetas Wolkswagen Saveiro 1.6

Banco Ciudad de Buenos Aires.

En marzo de 2018, se firmó con el Banco Ciudad de Buenos Aires un contrato de Leasing Mobiliario, por una Retroexcavadora John Deere Modelo 310L 4x2 con brazo extensible.

Dominio: DNM82

Vigencia: 36 cánones mensuales.

Criterio de Registración.

Agua y Saneamiento Mendoza S.A. en concordancia a lo establecido por las normas contables, y considerando el cumplimiento de parámetros establecidos por las disposiciones mencionadas, que caracterizan las operaciones como un arrendamiento financiero, ha contabilizado los arrendamientos como una compra financiada.

Los bienes incorporados mediante arrendamiento financiero, se encuentran registrados en el rubro de Bienes de Uso. El pasivo por tratamiento como compra financiada, se encuentra reflejado en el rubro Préstamos, exponiéndose como corriente y no corriente según corresponda en Nota 4 g).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28/04/2020
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Matías Francica
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 24/04/2020
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

NOTA 11- ESTADO DEL CAPITAL SOCIAL.

- a) Mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 4 de mayo de 2017, se aprobó un aumento de Capital en la suma de Pesos Trescientos dieciséis millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos (\$316.733.400,-) por la capitalización de Aportes irrevocables.
- b) Mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2019, se aprobó un aumento de Capital en la suma de Pesos Ciento ochenta y siete millones quinientos veinte mil ochocientos (\$187.520.800,-) por la capitalización de Aportes irrevocables.

El nuevo capital social se fijó en la suma de Pesos Seiscientos sesenta y cinco millones trescientos setenta y tres mil doscientos (\$665.373.200-), representado por Seis millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y dos (6.653.732) acciones ordinarias escriturales de \$100 de valor nominal cada uno y con derecho a un voto por acción, de las cuales:

- o Cinco millones novecientos ochenta y ocho mil trescientas sesenta y cuatro (5.988.364) acciones son clase A en poder de la Provincia de Mendoza;
 - o Seiscientos sesenta y cinco mil trescientas sesenta y ocho (665.368) acciones son clase B en poder del Sindicato Único del Personal de Obras Sanitarias.
- c) Se encuentra presentado ante la Dirección de Personas Jurídicas, dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Mendoza, los trámites por el aumento de Capital a fin de obtener la conformidad administrativa y su posterior inscripción en los Registros respectivos.

NOTA 12 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La sociedad estima el impuesto a las ganancias por el método del Impuesto diferido. Dicho impuesto al cierre de cada ejercicio, ha sido determinado en base a las diferencias temporarias generadas en determinados rubros que poseen distinto tratamiento contable e impositivo.

Para contabilizar dichas diferencias se utiliza el método del pasivo, que establece la determinación de activos o pasivos impositivos diferidos netos, basados en las diferencias temporarias determinadas entre las mediciones contables de activos y pasivos y sus correspondientes valuaciones impositivas. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuestos cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados, respectivamente. Sobre las diferencias temporarias identificadas, la Sociedad aplica la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

Conforme surge de la Resolución N° 2063 y N° 2105 del CPCE de Mendoza, la diferencia entre el valor contable ajustado por inflación de los bienes de uso y el valor fiscal ha sido considerada una diferencia temporaria y, en consecuencia, corresponde el reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido. Al 31 de diciembre de 2019, la empresa registra un Pasivo por impuesto diferido de \$256,9 millones.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28/04/2020
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Matias Francica
Sindico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 24/04/2020
Estudio Sanchi



Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA



Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

Consulta Vinculante.

La Sociedad presentó el 9 de Enero de 2017 ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, una consulta en los términos del artículo incorporado a continuación del 4° de la Ley 11.683 y reglamentado por la RG N° 1948, a fin de que el organismo se expida sobre la aplicación de las exenciones previstas en los Art. 20 inc. y) de la Ley de Impuesto a las Ganancias y Art. 3 inc. i) de la Ley de Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

La consulta fue realizada, una vez tomado conocimiento del Dictamen 216/2014 (Tomo: 291, Página: 44) de la Procuración del Tesoro de la Nación (PTN), del 8 de Octubre de 2014 (Expediente: S04:0020743/13), en el cual se analizó la situación de Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima, frente al Impuestos a las Ganancias y Ganancia Mínima Presunta.

Habiéndose admitido formalmente la consulta, la misma no ha sido resuelta a la fecha por AFIP, debiendo destacarse que empresas prestadoras del servicio de otras provincias han iniciado el mismo procedimiento que nuestra sociedad.

NOTA 13 – DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.

Durante el presente ejercicio continuaron las reuniones con el Departamento General de Irrigación a fin cumplir con los objetivos plasmados en Acuerdo de Regularización de Deuda suscripto con el mencionado organismo en septiembre de 2014. Los montos adeudados, responden a los siguientes conceptos: aguas superficiales, agua subterránea y RUE.

NOTA 14 – OBRAS A REALIZAR.

En el marco de las negociaciones realizadas con los Municipios, se han firmado diversos convenios de Compensación de Deudas recíprocas y de Realización de Obras de Infraestructura Sanitaria. Efectuadas las compensaciones surge un saldo remanente a favor de los Municipios, asumiendo la empresa el compromiso de realización de las obras incluidas y definidas en los Convenios, tendientes a mejorar el servicio.

Así mismo, se han suscripto con diferentes costeadores, actas acuerdos para el reintegro parcial de costos por obras a ejecutar por la empresa. A la fecha la empresa ha percibido fondos para ser aplicados a futuras obras a realizar.

NOTA 15 – FONDOS OBRAS PROVINCIA DE MENDOZA.

Mediante Decreto N° 2625 del 27 de diciembre de 2017, se aprobó el procedimiento para la aplicación de fondos obtenidos por el Poder Ejecutivo con destino a obras de infraestructura y mejoramiento operativo del servicio de agua y cloaca.

En el marco del decreto mencionado, se dispuso que AySAM en su carácter de organismo executor, actuará por cuenta y orden de la Provincia de Mendoza, quedando facultada para actuar en su nombre y representación.

En el transcurso del año 2018-2019, para hacer frente a las contrataciones realizadas en representación de la Secretaría de Servicios Públicos, se transfirieron a la empresa la suma de \$207.- millones. Dichos fondos fueron aplicados al pago de las siguientes obras ejecutadas por cuenta y orden:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28/04/2020
Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Marias Francica
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 24/04/2020
Estudio Sanchi



Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA



Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**Domicilio legal:** Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

OBRA	FONDOS EJECUTADOS	
	2018	2019
AMPLIACIÓN EST. DEPURADOR SAN CARLOS	18.576.258	68.348.040
CANAL CIVIT . NUEVA ADUCCIÓN EP° ALTO GODOY.		32.298.706
COLECTOR ANTONELLI -GUAYMALLÉN	6.164.868	56.999.699
COLECTOR CLOACAL CALLE ALEM - TUNUYÁN	5.527.097	10.321.784
REFUNCIONALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN CÁMARA LA PUNTILLA		4.871.142
TOTAL	30.268.224	172.839.372

Los fondos remanentes, serán rendidos conforme se avance en la ejecución de las obras detalladas en cuadro.

NOTA 16 - ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO (ENOHSA 2° Convenio).

En octubre de 2016 se suscribió entre el ENOHSA y la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Mendoza, un Convenio de Cooperación y Financiación para la Realización de Obras Públicas y adquisición de materiales.

Durante el ejercicio 2019, conforme el grado de avance de las obras, los fondos transferidos por ENOHSA en obras de AySaM fueron de Pesos veintiocho millones trescientos sesenta y dos mil quinientos treinta y seis (\$28.362.536).

OBRA	IMPORTE
RENOVACIÓN TOTAL 1° COLECTORA MÁXIMA GRAN MENDOZA - 3° ETAPA	330.325
COLECTOR CLOACAL CALLE PEDRO DEL CASTILLO - DPTO GUAYMALLÉN	4.616.949
RENOVACIÓN TOTAL 1° COLECTORA MAXIMA GRAN MENDOZA - 4° ETAPA	3.052.344
RENOVACIÓN REDES COLECTORAS G. MZA- DPTO GUAYMALLÉN 2° ETAPA	6.807.391
AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTO DEPURADOR RIVADAVIA	13.555.528
TOTAL	28.362.536

NOTA 17 - SUBSIDIO PARA EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL.

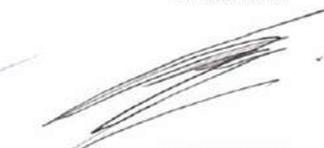
Conforme se expusiera, el Programa de Recomposición y Convergencia estaba previsto el logro del equilibrio presupuestario al finalizar las etapas, sin embargo el mismo no produjo el equilibrio proyectado debido a su oportunidad, y modalidad de implementación, y vio seriamente condicionada su efectividad por las variaciones de costos producidas como también la evolución de las restantes variables que incidieron e inciden en la economía.

Por ello fondos recibidos en el marco de la Ley Provincial N° 9122 (Ley de Presupuesto 2019) han sido de fundamental importancia para el regular desempeño de la empresa, garantizar la prestación de los servicios a los usuarios, y dar cumplimiento a los compromisos asumidos por la empresa en la ejecución del Plan Estratégico de Agua y Saneamiento.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28/04/2020
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 24/04/2020
Estudio Sanchi


Dr. Marias Francica
Síndico Titular


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

Durante el año 2019 la Secretaría de Servicios Públicos transfirió a AySAM para financiar erogaciones corriente y/o de capital, fondos por la suma de Pesos Ciento treinta y dos millones ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho (\$132.852.438).

En el ejercicio 2019, y en línea con lo mencionado anteriormente, la empresa continuó con la ejecución del Plan de Inversión dispuesto por la Resolución N° 107/2018 de la Secretaría de Servicios Públicos. Considerando las disposiciones mencionadas, y contenidas en el Art. 7 del Anexo del Decreto 2625/2017, se determinó que los fondos remitidos por Secretaria de Servicios Públicos revisten el carácter de Subsidio por Pesos ciento ochenta y tres millones cuatrocientos setenta mil ciento veinticinco (\$183.470.125).

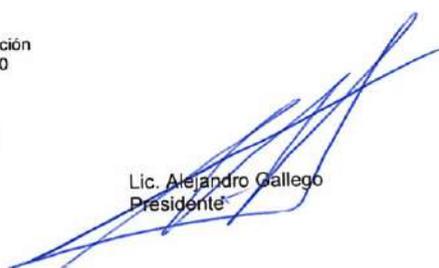
Norma Legal	Mes de Integración	Importe
Resolución N° 266	ene-19	20.110.045
Resolución N° 267	feb-19	15.405.541
Resolución N° 022	mar-19	20.109.759
Resolución N° 097	may-19	15.325.048
Decreto N°1094 - Enohsa	may-19	20.000.000
Decreto N°1094 - Enohsa	jun-19	17.768.220
Resolución N° 077	jun-19	15.198.120
Decreto N°1094 - Enohsa	jul-19	40.000.000
Decreto N°1094 - Enohsa	sep-19	12.911.624
Resolución N° 140	ago-19	5.821.907
Resolución N° 203	dic-19	260.404
Resolución N° 204	dic-19	559.457
Total		183.470.125

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28/04/2020
Por Comisión Fiscalizadora


Dr. Matías Francica
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 24/04/2020
Estudio Sanchi


Cr. Pablo Sanchi
Mat. N° 4842 CPCE
MENDOZA


Lic. Alejandro Gallego
Presidente

EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018.

ANEXO I

(Expresado en miles de pesos)

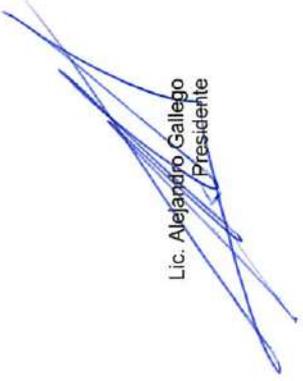
Cuenta principal	al 31-12-2019										al 31-12-2018		
	Costo Original					Depreciaciones					Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto Resultante	Neto Resultante
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Depreciación del ejercicio	Depreciación del ejercicio	Disminuciones	Acumuladas al cierre del ejercicio			
Méjoras en Plantas e inmuebles	162.150	133	0	3.475	165.758	1.680	3.328	0	5.008	160.750	160.446		
Redes de agua	220.911	7.045	(302)	26.055	253.709	34.493	10.442	(13)	44.922	208.787	186.418		
Redes de cloacas	752.444	6.558	0	178.243	937.245	32.891	15.430	0	48.321	888.924	719.553		
Perforaciones	57.824	11.238	(376)	21.059	89.765	18.472	3.624	(112)	21.984	67.781	39.352		
Instalaciones	8.509	157	(32)	1	8.635	3.035	771	(32)	3.774	4.861	5.474		
Obras en curso	268.056	156.328	(3.199)	(197.312)	223.873	0	0	0	0	223.873	268.056		
Máquinas y Equipos	107.645	15.606	(513)	6.692	129.430	41.277	11.725	(146)	52.856	76.574	66.368		
Equipos e instrumental científico	23.877	3	(804)	14	23.090	8.620	2.036	(753)	9.903	13.187	15.261		
Muebles y útiles	5.505	88	3	0	5.596	1.888	537	(0)	2.425	3.171	3.617		
Rodados	216.888	22.800	(1)	(4.162)	235.525	99.839	39.074	(8)	138.905	96.620	117.127		
Equipos de informática	28.129	1.683	(50)	0	29.762	15.552	4.538	7	20.097	9.665	12.519		
Materiales y repuestos	80.089	77.651	(59.673)	(34.065)	64.002	0	0	0	0	64.002	80.089		
Anticipos a proveedores	7.972	141	(7.828)	0	285	0	0	0	0	285	7.972		
Totales al 31-12-2019	1.939.999	299.432	(72.776)	0	2.166.674	257.748	91.508	(1.057)	348.195	1.818.471	1.682.251		

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2020
 Comisión Fiscalizadora


 Dr. Matías Francica
 Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 24/04/2020
 Estudio Sanchi


 Cr. Pablo Sanchi
 Mat. N° 4842 CPCE
 MENDOZA


 Lic. Alejandro Gallego
 Presidente

EVOLUCIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018.

ANEXO II

(Expresado en miles de pesos)

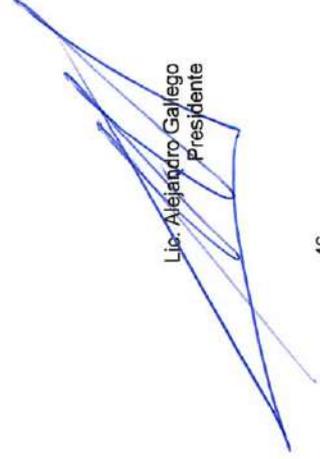
	al 31-12-2019		al 31-12-2018	
	Costo Original	Depreciaciones	Acumuladas	Neto
Cuenta principal	Al inicio del ejercicio	Al cierre del ejercicio	Al cierre del ejercicio	Resultante
Programas de computación	11.682	3.082	14.764	1.112
			9.220	0.332
			4.432	4.432
Totales al 31-12-2019	11.682	3.082	14.764	1.112
			9.220	0.332
			4.432	4.432
				2.462

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2020
 Comisión Fiscalizadora


 Dr. Matías Francica
 Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 24/04/2020
 Estudio Sanchi


 Cr. Pablo Sanchi
 Mat. N° 4842 CPCE
 MENDOZA


 Lic. Alejandro Gallego
 Presidente

ANEXO III

EVOLUCION DE PREVISIONES
 POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y 2018.

(Expresado en miles de pesos)

Rubro	Año	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al cierre del ejercicio 2019	Saldos al cierre del ejercicio 2018
Incluida en el activo corriente:						
- Para Créditos de dudoso cobro.	al 31-12-2019	185.437	95.566 (1)	(72.596) (3)	208.407	120.545
Incluida en el pasivo corriente:						
- Para IVA Créditos de dudoso cobro.	al 31-12-2019	24.923	13.469 (1)	(8.722) (3)	29.671	24.923
Incluida en el pasivo no corriente:						
- Para Juicios y reclamos	al 31-12-2019	54.359	16.482 (2)	(19.680) (3)	51.162	54.359

(1) Imputado en Gastos de Comercialización.

(2) Imputado a " otros egresos, netos" por \$ 16.482

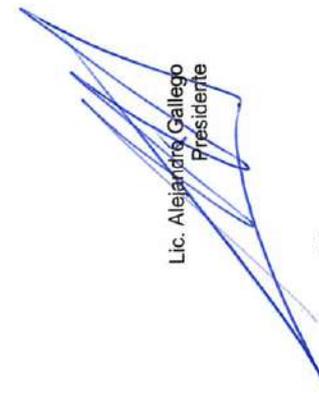
(3) Corresponde al Resultado por exposición a la inflación de saldos iniciales

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2020
 Comisión Fiscalizadora


 Dr. Matías Francica
 Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 24/04/2020
 Estudio Sanchi


 Cr. Pablo Sanchi
 Mat. N° 4842 CPCE
 MENDOZA


 Lic. Alejandro Gallego
 Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

ANEXO IV

(Expresado en miles de pesos)

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART 64, APARTADO I INC. B) DE LA LEY 19.550 POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

Rubros	2018	2019				
	Total	Total	Costo de bs. de uso y otros	Gastos de explotación	Gastos de comercialización	Gastos de administración
Sueldos, cargas sociales y costo laboral	1.337.882	1.316.412	35.774	727.970	272.371	280.297
Quebranto por deudores	51.139	82.097	-	-	82.097	-
Impuesto Ingresos Brutos	-	-	-	-	-	-
Energía Eléctrica	231.259	233.329	-	230.898	224	2.207
Depreciación de intangibles	1.008	1.112	-	15	-	1.097
Amortización Bienes de uso	65.548	91.508	-	83.392	2.073	6.042
Mantenimiento y reparaciones	117.975	116.037	-	113.476	218	2.343
Insumos químicos	54.043	58.000	-	58.000	-	-
Tasa inspección, control y sostenimiento EPAS	40.961	39.815	-	39.815	-	-
Honorarios y retribuciones por servicios	17.241	18.641	-	1.074	288	17.279
Comisiones por recaudación	16.527	23.407	-	-	23.407	-
Servicio de vigilancia	36.038	34.298	-	33.234	1.064	-
Departamento Gral. de Irrigación	62.288	70.735	-	70.735	-	-
Servicio limpieza	7.957	5.682	-	5.418	264	-
Impuestos, tasas y contribuciones	38.362	22.699	-	18.310	4.385	4
Servicios contratados Campo Espejo	986	-	-	-	-	-
Seguros	7.674	7.614	-	7.480	73	61
Alquileres	65.904	53.279	-	52.502	777	-
Teléfono y servicios de comunicación	7.876	6.282	-	986	1.703	3.593
Gastos de facturación y distribución	51.384	43.808	-	4	43.741	63
Soporte y Actualización Programas Comp.	5.547	4.781	-	-	-	4.781
Combustibles y Movilidad	24.506	26.074	-	24.249	655	1.170
Diversos	4.880	4.749	-	3.024	1.104	621
Totales 2019	2.246.984	2.260.359	35.774	1.470.582	434.444	319.558

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2020
 Por Comisión Fiscalizadora


 Dr. Matias Francica
 Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación según informe de fecha 24/04/2020
 Estudio Sanchi y Asociados


 Cr. Pablo Sanchi
 Mat. 4842 CPCE
 MENDOZA


 Lic. Alejandro Gallego
 Presidente

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
Domicilio legal: Belgrano 920 – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza

ANEXO V

**Apertura por vencimientos de Créditos y Deudas
al 31 de diciembre de 2019**

(Expresado en miles de pesos)

Plazo	Activos	Pasivos
	Créditos (A)	Deudas (A)
Sin Plazo	28.817	548.671
Vencidos		
Hasta 3 meses	129.109	64.387
De 3 a 6 meses	78.954	44.164
De 6 a 9 meses	70.462	19.708
De 9 a 12 meses	58.962	34.229
De 1 a 2 años	205.360	35.383
De mas de 2 años	153.118	44.703
Total vencido	695.965	242.574
A vencer		
Hasta 3 meses	179.380	385.705
De 3 a 6 meses	9.732	918
De 6 a 9 meses	2.144	931
De 9 a 12 meses	1.392	1.960
De 1 a 2 años	-	351
De 2 de 3 años	-	-
De 3 de 4 años	-	-
De más de 4 años		
Total a vencer	192.648	389.865
Total con plazo	888.613	632.439
Total	917.430	1.181.109

(A) - No incluye provisiones.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28/04/2020
Por Comisión Fiscalizadora



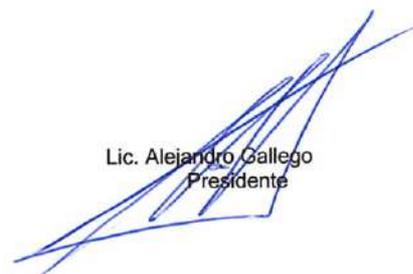
Dr. Matías Francica
Síndico Titular

Firmado al solo efecto de su identificación
según informe de fecha 24/04/2020
Estudio Sanchi y Asociados



Cr. Pablo Sanchi
Mat. 4842 CPCE
MENDOZA

Lic. Alejandro Gallego
Presidente



INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Señores
Presidente y Directores de:
Agua y Saneamiento Mendoza S.A.

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Agua y Saneamiento Mendoza S.A., que comprenden el estado de situación patrimonial 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados, la variación del flujo de efectivo, el estado de evolución del patrimonio neto, y otra información explicativa incluidas en las notas 01 a 17 y los anexos 01 a 05, correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y los anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad del Directorio en relación con los estados contables

El Directorio es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Agua y Saneamiento Mendoza S.A. al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados, la variación del flujo de efectivo y la evolución de su patrimonio neto correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.



INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

En cumplimiento de disposiciones legales, informamos:

- Al 31 de diciembre de 2019 según consta en sus registros contables, la Sociedad adeudaba, al Régimen Nacional de Seguridad Social, la suma de \$43.097.194,97 (cuarenta y tres millones noventa y siete mil ciento noventa y cuatro con 97/00), que no era exigible a dicha fecha.
- Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Sin más que informar.

Mendoza, 24 de abril de 2020.



Pablo D. Sanchi
Contador Público
C.P.C.E.Mza. 4.842
Auditor externo

Mendoza 28 de Abril 2020

Señores Accionistas de

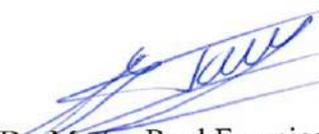
Agua y Saneamiento Mendoza S.A.P.E.M.

De nuestra consideración:

La Comisión Fiscalizadora, integrada por los Síndicos designados por las Asambleas de Accionistas Clase "A" y Clase "B", respectivamente Señores MATÍAS RAÚL FRANCICA, FELIPE DANIEL MIRÁBILE y FELIX ALEJANDRO OLMOS, informa:

- I. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos realizado el trabajo que se menciona en el apartado siguiente en relación con el Inventario y Balance General de AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.P.E.M. cerrado al 31 de Diciembre de 2019. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas, siendo de nuestra competencia informar sobre los mismos.
- II. Nuestro trabajo sobre los Estados Contables ha consistido en verificar la congruencia de la información significativa contenida en ellos y su adecuación a la ley y estatutos vigentes en lo relativo a sus aspectos formales y de legalidad. Para la realización de dichos trabajos hemos considerado el Informe realizado en fecha 24 de Abril de 2020 por el Auditor Externo Independiente, Contador Pablo Daniel Sanchi, emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. No hemos efectuado ningún contralor de gestión, por tanto no se incluyen aquí valoraciones sobre los criterios y decisiones empresariales vinculadas con la explotación, administración, financiamiento y comercialización, dado que estos aspectos son de exclusiva responsabilidad del Directorio de la Empresa. Consideramos que el trabajo realizado y el Informe del Auditor Externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
- III. En nuestra opinión, los Estados Contables adjuntos presentarían razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación económica y financiera de Agua y Saneamiento Mendoza S.A.P.E.M. al día 31 de Diciembre de 2019 y los resultados económicos de sus operaciones.
- IV. Los Estados Contables e Inventario indicados en el punto I surgen de los registros contables llevados por la Empresa, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Saluda a Ustedes Atentamente


Dr. Matías Raul Francica
Presidente de la Comisión Fiscalizadora